Edicion de Madrid.

MADRID .- 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (1 rado) núm. 20, entresuelo. - Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, cumero 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerias de esta corte.

Madrid. -- Domingo 25 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el imperte en la Administración por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 432.

MADRID.

21 DE MAYO.

¿Qué dirá La Epoca al siguiente sueltecito de la La Correspondencia?

El gobierno segun noticias que tenemos por indudables, ha aprobado COMPLETAMENTE lo hecho por el general Prim, como general en jefe v ministro plenipotenciario en Méjico.

Obsérvense las letras gordas que usa el periódico vicalvarista, sin duda para darle en cara á su compañero, y se verá que esto significa una autorizacion competente de parte del ministerio.

En grande apuro habrá metido á La Epoca el suelto de que se trata, porque es dificil sacudirse el nolvo sin sacudir al gabinete, habiendo antes declarado que las palabras del Sr. Calderon no estaban muy conformes con las seguridades de La Correspondencia.

Como el gobierno no sabe lo que se hace ni lo que se dice en este asunto, bueno es ir notando les contradicciones en que sus organos incurren. iquales à las en que incurren los ministros.

Tambien en la alta Cámara desean averiguar lo ocurrido en Méjico; pero se llevan chasco, porque el gabinete no está de ese parecer, ni piensa en decir esta boca es mia, aunque le pinchen y le hostiguen por todos lados.

Por si no lo habiamos entendido bien, nos ha vuelto à repetir hoy el Sr. Calderon Collantes, que el general Prim se halla autorizado para permanecer en la Habana, sin duda, y esto no lo dice el Sr. Calderon, sino nosotros, hasta que el gobierno le envie la credencial nombándole jefe superior de la isla de Cuba.

Esa circunstancia impide al gabinete fijar la época en que se podrá discutir la cuestion de Méiico, lo cual, sin embargo, desea ardientemente.

Figurense Vds. si lo deseará, cuando rehuye todas las ocasiones de entrar en el debate, y no contesta á ninguna de las preguntas que se le dirigen.

Pero ya se vé, el que tiene que cuidar de los intereses del país, se encuentra á menudo sujeto á esos percances, porque, por lo demas, el condeduque y sus compañeros piden á Dios desde el fondo de su alma que llegue el momento en que, sin peligro de la patria, puedan esplicarnos todo cuanto hay en el asunto.

Lo malo es que ese peligro durará lo que al gobierno le acomode, y como dice el refran que en boca cerrada no entran moscas, es probable que nos quedemos sin mas esplicaciones que las que nos den los periódicos de Francia ó de Inglaterra.

La Epoca aun no quiere confesarse vencida, y dice que aguardará á los próximos debates, para ver si es cierto que se aprueban todos los puntos de vista políticos del general Prim en la cuestion de

¡llusiones engañosas! ¿Qué ha de hacer el gobierno mas que aprobarlo todo, cuando todo está en perfecta armonía con las instrucciones del senor Calderon Collantes?

Sin embargo, á última hora ya va La Epoca perdiendo las esperanzas, y hasta augura ; oh, espiritu profético! que La Correspondencia pondrá en letras gordas lo acordado por el gabinete.

¡Fatal desengaño! Los Sres. Mon y Coello se quedan, como se dice vulgarmente, con un palmo de narices.

Pero tengan fé que, á tantas horas tantos remedios, y cuando es necesario se va á un lado y á otro, y se varia de rumbo segun conviene, que por inconsecuencia mas ó menos no se deja mal á los amigos.

¿Quién ha dicho que mañana el gobierno no puede hacer lo contrario de lo que asegura La Correspondencia? ob thireselvian orumsia compile

¿Pues acaso todos los individuos del gabinete no han hecho en muchas ocasiones lo contrario de le que elles mismes han ofrecido en etras?

Papeles son papeles, como dice el cantar, que sas palabras se las lleva el aire, y en la situación vicalvarista suelen soplar los vientos por todos lados con mucha fuerza.

Si logramos ver los documentos, sin escepciones, que han mediado y que aun median, en el asunto de que se trata, sabremos de parte de quién está la razon y la justicia.

Lo que no lograremos, porque así lo declara el interesado, es precipitar à La Epoca en el camino de una oposicion que debilite al gobierno.

La Epoca no es periódico que se precipita, ni le conviene debilitar à nadie, y mucho menos al gabinete, que cuenta con «sus sinceras y leales simpatias.»

Lo único que hay es que se ha equivocado de camino, que se escedió en sus facultades ministeriales, como se escedió en las suyas la empresa de los vapores trasatlánticos enviando á la Habana, sin ser reconocido, uno de sus buques-

La empresa de los vapores paga su falta con 15,000 duros de multa que le ha impuesto el gobierno, segun dice la Gaceta de hoy.

Hasta ahora ignoramos qué multa se impondrá la falta de La Epoca por el consejo vical-

La situacion política del país va teniendo cada lia mas triste y temerosa importancia. Disueltos los vinculos todos que constituyen la fuerza moral de los gobiernos parlamentarios, el min sterio se sostiene unicamente por la fuerza que le dan los intereses creados en cuatro años de absoluta dominacion.

Separados los representantes de la nacion del zuerpo electoral há largo tiempo; infatuados los ministros con su exorbitante poderio; olvidados los respetos que nacen de la consecuencia política; ocupando los primeros puestos del Estado hombres que jamás podian ambicionar tanta fortuna, la situacion se sostiene por una especie de equilibrio fatal, en completo apartamiento de la corriente, del impulso, de las aspiraciones de la opinion pública.

Grandes alabanzas tributan al gabinete sus periódicos, por haber sido este ministerio el primero que ha conservado cuatro legislaturas una misma asamblea, un mismo cuerpo de diputados; pero este hecho, jes por ventura tan claro, tan terminante, que no pueda acaso probar lo contrario de lo que pretenden? Si el gobierno fuese malo; si sus determinaciones hubiesen sido contrarias á los intereses generales del país y legítimos del trono; si el ministerio, con sus tiránicos actos é injustificadas persecuciones, hubiese creado en el seno de la opinion pública partidos hostiles á las instituciones mas venerandas; si en el desenfrenado afan de contentar á sus adictos y parciales hubiese ayudado á los partidos estremos en su constante tarea de desacreditar á los partidos medios, que son la mas firme garantía de órden, y el apoyo legitimo de las instituciones, ¿serian menores su responsabilidad y su culpa, por haber tenido el apoyo de la mayoría de las Córtes?

No, y mil veces no. Sin traer para nada á cuenta la influencia moral, de tan triste memoria, sin atacar en lo mas mínimo el origen de este Parlamento, las cosas han venido sucediéndose de tal

manera, que el apoyo de esa mayoría no puede probar, ni probará á los ojos de todo el mundo, sino que la responsabilidad de cuanto ha sucedido y en lo porvenir suceda, es lo mismo del ministerio que de los que le apoyan.

La historia de todos los cataclismos y de todas las revoluciones políticas que se han verificado en el mundo, viene en apoyo de esta verdad incontestable. Por dos caminos diferentes llega à falsearse el sistema parlamentario; por dos caminos diferentes pueden les gobiernos sostenerse en el poder à despecho de la voluntad de las naciones, y no nos atrevemos à decir con seguridad cual de los dos es de indole mas peligrosa, de naturaleza mas tiránica.

Los gobiernos que pisotean la representacion legitima de los pueblos, cerrando el Parlamento, sofocando la discusion y poniendo una mordaza á la prensa política, ponen sin duda en gran peligro las mismas instituciones que pretenden defender, y tarde ó temprano los pueblos oprimidos recobran à toda costa los derechos que les pertenecen, y que les arrebatara una mano de hierro Pero los gobiernos que apoyados en una mayoría legal, compuesta de amigos decididos, se ponen en abierta contradiccion con el espíritu púbiico, obteniendo con los votos de la Cámara una sancion cierta para todo cuanto desean, aunque el país lo rechace, no son menos dañosos y terribles para la causa del órden, no ponen en menor peligro las altas instituciones que deben guardar y de que reciben su fuerza y apoyo.

Cuando llega el fatal momento en que las palabras de los oradores, que en armonía con la opinion general critican los desmanes y las torpezas del poder, no escitan en el Parlamento sino iras, risas ó desprecios, empieza un período fatal para la causa del órden, y solo los demagogos están de enhorabuena.

Cuando el espíritu de la nacion no llega á las mayorías legales de las asambleas, todo está en peligro... Y jay del dia en que su voz solo tiene eco en la plaza pública!

Ese dia, la nacion está de duelo; ese dia empieza el peligro de los ciudadanos honrados; ese dia, nubes prenadas de tempestades se adelantan sobre la propiedad, el comercio y la industria; ese dia, las madres tienen sin saberlo muy cerca e negro crespon con que se cubre la familia la hora despues de las revoluciones.

El honor, ha dicho un hombre cuyo talento ha desentrañado profundísimas verdades de la historia política de las naciones, es la primera base de las monarquias, y el honor de un pueblo está de pésame cuando los hombres públicos mas importantes desaprueban en el fondo de su pecho la conducta de los mismos gobernantes quienes apoyan en público.

Ahora bien; corred las calles y las plazas, tomad asiento en los cafés y en los círculos, entrad en los salones, subid á las buhardillas, y preguntad á todo el mundo: ¿cómo se ha portado el ministerio en las cuestiones mas importantes? ¿Cuál ha sido su conducta, sobre todo en la gravísima cuestion de Méjico?

No nos digais las palabras que por do quiera resuenen en vuestros oídos; las sabemos, y no queremos escribirlas, porque escritas en un periódico de oposicion, perderian el solemne carácter de que están vestidas.

Absolutistas, neo-católicos, moderados, progresistas, demócratas, y hasta los ministeriales, todos dicen lo mismo; los periódicos del gabinete, pesar de la habilidad de sus redactores, ¿no están sin querer declarando ei apurado trance á que han

llegado las cosas? La Epoca, partidaria entusiasta de que el ejército español hubiera ido á Méjico con los franceses en apoyo de la causa del archiduque, se vanagloria de que como ella piensan ilustres generales, grandes estadistas, políticos sábios de reconocida importancia. El celebérrimo Diario Español confiesa humildemente la contradiccion palpable en que se encuentra. La desenfadada Correspondencia afecta hoy un españolismo ridículo, si se compara con su afrancesamiento de ayer. La Verdad, El Constitucional y hasta El Eco de los niños, representante apenas conocido de la juventud de la union liberal, ¡saben acaso lo que quieren ni lo que piden?

¿Qué grave consideracion os detiene entonces? ¿Por qué no soltais las riendas á vuestro pensamiento? ¿Por qué no habla, por qué no escribe con liberdad vuestra conciencia?

Os detendria por ventura el temor de que cayesen del poder vuestros protectores y amigos? No queremos creerlo, ó si lo creemos, no queremos decirlo; sois españoles al fin, y se trata de la honra y del porvenir de la patria.

Volved en vosotros, escuchad la voz de vuestra conciencia: seguid en el poder en buen hora; las oposiciones no somos egoistas; pero hablad un momento con franqueza, decid de esos ministros lo que creeis, lo que el país sabe, lo que confesais callandito y en confianza; decidlo una vez siquiera, para que el trono pueda escoger aun entre vosotros mismos, si los hay, hombres capaces de conjurar los peligros que tantos desaciertos van preparando. Pensad que en un lado están tal vez vuestro orgullo y vuestro amor propio, pero no olvideis. porque luego será tarde, que en el otro están la tranquilidad de la nacion y la causa de la Reina.

¿No es lo sucedido ya terrible y suficiente enseñanza? ¿Os queda alguna duda de que en la situación actual de Europa el trono y la independencia de la patria están en perpétuo peligro con la infeliz candidez de vuestro ministro de Estado? Pues si esto lo llevais escrito en la frente, ¿por qué no lo decis? ¿Tanto os asustan las riñas del militar que os dirige? Sed hombres una vez siquiera, y el país os perdonará con gusto las pasadas debili-

Tened presente que no hay virtud, dignidad ni respeto que quede en pié si se convierte en instrumento de una autoridad torpe ó arbitraria.

En nuestro número anterior y en este hemos publicado unos artículos que ha dado á luz el periódico francés que se titula La Presse, sobre la grave y complicadisima cuestion de Méjico. Nadie ignora que este y todos los demas periódicos ultra-liberales de Europa son contrarios à la política que la Francia sostiene hoy en el Nuevo Mundo, y por tanto, que sus apreciaciones y juicios deben necesariamente resentirse de esta opinion, aun cuando traten, como tratan los artículos que hemos traducido, de dar á conocer en compendio el testo de los despachos y conversaciones diplomáticas que precedieron y han seguido al tratado de 30 de octubre de 1861.

En el punto en que se hallan las cosas, la actitud de estos periódicos es simpática y favorable á la del gabinete O'Donnell, y por lo mismo, los cargos que se deducen contra su conducta de los raciocinios, y mas aun de los hechos que alegan, tienen grandisima fuerza.

Ante todo, y para proceder con la claridad y al mismo tiempo con la franqueza que nos son propias, debemos esplicar cuáles son las causas de la conducta de los periódicos ultraliberales, en cuanto á la cuestion de Méjico se

refiere. Por una parte, al sostener sus actuales opiniones, estos órganos no hacen mas que aplicar rigorosamente à un caso particular uno de los principios del derecho público que han sostenido siempre, à saber: que ninguna nacion tiene derecho à mezclarse en los asuntos interiores de otra, y mucho menos, á imponer por medio de las armas formas determinadas de gobierno. Por otra parte, tal vez encuentren en este asunto una ocasion para combatir el órden de cosas existente en Francia, y conviertan en arma de partido hechos que deben discutirse en una region mas elevada, y con la mesura que su importancia

El principio de no intervencion, que nosotros profesamos, ofrece en sus aplicaciones prácticas dificultades que no nacen de su naturaleza intima, sino de los hechos y de las circunstancias, que tienen siempre que modificar la rigorosa apli. cacion de los principios. Es evidente que en condiciones normales toda inmiscion de una potencia estraña en los asuntos de un pueblo, es un verdadero atentado; pero ocurre con frecuencia que al lado del principio de no intervencion existe otro de igual ó de mayor importancia, y en este conflicto hay que proceder de un modo prudencial, y por lo tanto, contrario á la significacion absoluta de uno de ellos.

Nada hay que exalte tanto el patriotismo francés como la intervencion de 1814, y sin embargo, los que no somos franceses no podremos menos de confesar que aquel suceso fué un acto de legitima defensa que todas las naciones coligadas realizaron con entera justicia. El imperio, no solo fué una amenaza y un peligro para los pueblos de Europa, sino que por su naturaleza misma aspiraba á la absorcion de todas las nacionalidades. La monarquía continental era una aspiracion contraria al desenvolvimiento de la civilizacion moderna, y todos sus representantes tenian que oponerse

Si mas tarde los tratados de 1815 tendian á comprimir las libertades políticas dentro de cada pueblo, esto no significa mas sino que la resolucion de la Europa tenia tambien su parte negativa, transitoria y perecedera, hasta tal punto, que hoy han renacido los gobiernos libres en las naciones que antes les habian tenido, estableciéndose además en otras que no habian gozado nunca de sus bene-Desde que el antiguo vireinato de Méjico logró

emanciparse de España, y mayormente desde que esta reconoció su independencia, es un Estado con el que se deben guardar las mismas consideraciones que con los demás del mundo: ¿pero no hay nada en sus condiciones interiores que justifique ó que al menos disculpe una intervencion de otras potencias en sus asuntos interiores? Esta es la cuestion que tenian que resolver y que al parecer resolvieron Francia, Inglaterra y España antes de firmar el tratado de Lóndres. Nosotros, que examinamos esta cuestion con los ojos de la razon y de la ciencia, decimos desde luego que sí. Por una parte, en los cuarenta años que lleva de existencia la nacion mejicana, ha habido una série de revoluciones que, lejos de tender á su constitucion definitiva, parece que solo han de concluir por el aniquilamiento de esa nacionalidad.

No se debate en Méjico una cuestion de formas políticas; allí el problema es mucho mas árduo é infinitamente mas temeroso: entre sus muchas fases, presenta dos que deben examinarse con especial atencion: la una es el porvenir de nuestra raza en aquel territorio, y el otro su misma independencia. ¿Puede y debe consentirse que la raza

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. - TERCERA PARTE. EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL

-¡Ah! ¡desgraciado de mí! murmuró juntando las manos y cayendo de rodillas: ¡He osado dudar de mi padre! -¡Sal de aqui, miserable! gritó M. de Passe-Croix con el mayor furor: haye de mi presencia. ¡Sal! ¡Maldito! l'u no eres mi hijo! Sal ó te hago despedir por mis

Y trató de asir el cordon de una campanilla. Víctor se levantó, dirigióse lentamente à la puerta, y antes de pasar el dintel, se volvió:

-A Dios, padre, le dijo: yo trataré de merecer algun dia nuestro perdon. Y salió.

M. de Passe-Croix, pálido, aniquilado, estremecido, escuchó el ruido de los pasos de Víctor, que se fué debilitando y acabó por perderse á lo lejos.

Luego, cuando ya nada oyó, dejóse caer en un sillon, se ocultó el rostro entre las manos, y lloró. -¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuró: ¡no han apagado

vuestra cólera veinte años de angustia y de remordimientos!.... Y permaneció largo tiempo abismado en su dolor, llo-

rando como un niño. Luego se irguió de pronto, con los ojos inflamados, espantoso: -¡Mi hijo ha osado espresarse en tales términos! dijo:

lluego hay gentes que conocen mi secreto! ¡Luego el ca-El baron recobró toda su sin igual energía y la activi-

dad de su juventud. -¡Vamos! dijo: es preciso hacer frente á la tormenta;

es precisa que vea á Morfontaine y á la Morlière. Llamó; presentóse un criado, y el baron pidió el coche. Tomó un paletot, bajó la escalera rápidamente, y dijo al

-Llévame à la casa del vizconde de la Morliere.... ¡Deprisa!

Durante el trayecto, que fué corto, M. de Passe-Croix recuperó, en parte, su sangre fria.

Cuando llegó á la casa del vizconde estaba tranquilo y risueño, y preguntó si aquel habia salido.

-El señor vizconde acaba de llegar, le dijo un criado; y creo que va á acostarse, porque se halla algo indis-

-Vé, y dile que necesito verle. Dos minutos despues era introducido en la alcoba del

vizconde de la Morliere. Hacia tres dias que los dos primos no se habian visto.

Sorprendió á M. Passe-Croix el cambio que se habia. operado en el vizconde. Parecia que habian pasado por él diez años; tenia los

cabellos enteramente blancos, y su enflaquecido semblante estaba surcado de arrugas. Cuando se puso en pié para salir al encuentro de M. de

Passe-Croix, observó este que ademas estaba encorbado. -Buenos dias, baron, le dijo: no esperaba verte, porque la verdad es que nos vemos muy de tarde en tarde.

-Es cierto, replicó M. de Passe-Croix sentándose. Por lo demas; harto bien sabes que solo nes vemos en las circunstancias urgentes. M. de la Morliere frunció el entrecejo, y miró fijamente

á su primo. -Dime, vizconde, continuó M. de Passe-Croix, ¿cómo

estás con tu hijo? -Hace tres meses que no he visto á mi hijo, contestó. -¡Ah!

-¿Por qué me haces esa pregunta? -Porque mi hijo lo ha visto hoy.

-¡Victor! -Sí. Y Pablo ha dicho á Víctor: «Creo que nuestros padres tienen las manos manchadas de sangre.»

El vizconde no dió un grito, no pronunció una sola palabra; contentóse con inclinar la cabeza.

-Luego nuestros hijos saben nuestro crimen, murmuró el baron.

M. de la Morliere se irguió de pronto. -¡Oh! dijo; ¡No! ¡Pablo no sabe la verdad! Pero hay cierta cosa que tú ignoras, baron; pero que yo sé. —¿Cuál?

-Que la luja de Diana y Grano-de Sal no han sucumbido.... que ambos están ligados en daño nuestro; que han fundado una asociacion misteriosa, compuesta de muches hombres, sin mas objeto que el de perseguirnos. -: Y quiénes son esos hombres?

-¡Ay!¡No los conozco! El vizconde suspiró. M. de Passe-Croix le miró con una

especie de curiosidad.

-¿Sabes, vizconde, que me llenas de profunda admiracion? dijo por último. -¿Por qué? -Porque me parece que das á todo esto poquísima im-

portancia. Cualquiera creeria al verte, que no hay ya en Francia tribunales ni cadalso.

-¡Calla! murmuró el vizconde, cuyas miradas brillaron con sombrio fuego. -Pero si conocen nuestro secreto, si la hija de Dia-

El vizconde tenia les ojos fijos en el suelo. -Safir me ha engañado, dijo en voz baja. Safir se ha

mofado de mi. -¿Quién es Safir? preguntó el baron, al cual chocó este nombre.

-Una mujer que me inspiró un amor furioso, insensato, inaudito..... que se apoderó de mi alma, de mi coracon, de mi inteligencia.... y esa es la causa de que me sienta sin fuerzas para defenderme de los que me atacan.

M. de Passe-Croix dió un grito. -¿Luego no has pensado en parar el golpe que nos amenaza?

-No. Y el vizconde pronunció esta palabra con un acento de cansancio supremo, de desesperacion infinita.

M. de Posse-Croix se puso en pié. -¡Vamos! dijo; veo que no debe contar contigo. Eres un hombre perdido, y creo que no velveremos á vernos á

menos que no sea en el banquillo del tribunal. Estas palabras triunfaron, al parecer, de la atonia del

-No, no, dijo: quédate, baron: voy á decirtelo todo. -Escucho: yeamos.

M. de la Morliere resirió entonces al baren los acontecimiertos de Normandía, su pasion insensata por Safir, pasion que le condujo à la misteriosa casa, donde se encontró frente á frente con su hijo, con la pistola en la

-¡Luego tú la has visto! dijo el baron. -¡Sí! Y es la imagen viva de Diana de Morfontaine. - ¿Y desde hace tres meses que sucedió eso estás en-

cerrado en el fondo de tu palacio? -Desde hace tres meses estoy loce. -XY nada nos has dicho á Morfontaine ni á mí? ¿No te

has inquietado por tu hijo?

-Mi hijo reniega de mí, dijo el vizconde; pero nada

M. de Passe-Croix quedó aterrado. -Pero ¡desdichado! esclamó. En tal caso somos perdidos..... Si no recuperas tu energía de otros tiempos, y aquella perversa inteligencia que tan maravillosas combinaciones fraguaba, tropezaremos con un juez que nos llevará al banquillo del tribunal.

-; Ah! dijo el vizconde suspirando: ¡si yo encontrase

á Safir!... -XY bien? -Creo que me volveria jóven, y que podria desafiar á

todos mis enemigos.

M. de Passe-Groix esclamó: -Encontraremos á Safir.

—¿Cómo? -Yome encargo de ello.

-¿De veras? dijo el vizconde con la cándida alegría de

-Yo te ofrezco que la encontraremos antes de ocho dias, dijo el baron, al par que se preguntaba en voz baja: «¿Quién es Sasir? ¿Donde puede hallarse una criatura de esta clase?»

Pero aquella promesa habia metamorfoseado á M. de la Morliere: sus miradas brillaban, su talle se habia erguido, y aquella malévola sonrisa de otros tiempos reaparecia de nuevo.

-Dices bien, baron: el triunvirato de los tres primos no debe quedar vencido: voy á mandar llamar á Morfontaine, y celebraremos consejo. El vizconde llamó, escribió apresuradamente un bille-

te, y mandó que lo llevasen sin pérdida de tiempo al marqués de Morfontaine. Una mañana, dos dias despues de la llegada á Paris de

Pablo de la Morliere, pasaba una mujer, en carruaje, por el boulevard de los Italianos. Regresaba del bosque, sola y recostada en los almohadones de marroquí azul de su victoria, dejando flotar una mirada vaga y que nunca se fijaba sobre la multitud de

gentes que paseándose se cruzaban á ambos lados de la calzada. De pronto, cuando llegaba á la altura de la calle de Choiseul, hizo un movimiento de sorpresa, dió un grito de alegría, mandó parar el carruaje, y saltó á la acera con

la ligereza de un gamo. Un jóven paseaba lentamente, con la cabeza inclinada y en una actitud triste y reflexiva.

-; Pablo! esclamó ella corriendo hácia el jóven y asién-

El jóven levantó la cabeza, hizo á su vez un movimien-

to de sorpresa, lanzó an grito no exento de alegría, y

oprimió las dos blancas y pequeñas manos que le presen--; Cómo! ¡ Eres tú, mi buena Sasir! dijo.

-; Mónstruo! le contestó ella entre risueña y enojada. ¿Me creias muerta? -¿Qué ha sido de tí desde hace tres meses? dijo

- Y de tí? replicó Safir. -He estado en provincia.

-Yo tambien. Los ejos de Safir resplandecieron de alegría.

dole ambas manos.

-¿Luego no te has casado? esclamó. -Jamás he pensado en ello. Safir dió un grito.

-¡Ah! ¡El condenado de tu padre!... esclamó. Y como Pablo le pidiese con la mirada la esplicacion de sus palabras, le asió ambas manos, y le dijo: -- Ven conmigo, ven: es preciso que lo sepas todo.

Pablo quiso resistirse, pero ella le dijo: «Yo lo quiero, como en sus buenos tiempos, y lo condujo á su victoria. -¡Sube! le dijo.....; Cochero, á casa!

Safir seguia viviendo en la calle de San Lázaro, en aquel gracioso aposento donde tiempo atrás recibiera á

Durante el trayecto permaneció ella silenciosa, y como entregada á la dicha de haber encontrado al infiel. Cuando se hubieron apeado del carruaje y subian la escalera, ella le asió por la mano como á un niño, abrió por sí misma la puerta, y le condujo á aquel reducido ga-

mado Pablo tiempo atrás. - Ingrato! le dijo. Hízole sentar en el sillon inmediato á la chimenea, quitóse el chal y el sombrero, y se sentó á su lado asiendo

binete color de naranja, donde tantos cigarros habia fu-

con ambas manos la pálida cabeza del jóven. -;Ingrato! repitió Safir: ingrato, que me abandonáste para desaparecer; que abandonó á una pobre muchacha para seguir á quien no le ama.

Pablo se estremeció. -Porque mira, Pablito, continuó; no necesito ser hechicera para conocer que eres desgraciado, que tus hermosos ojos están cercados de hondas ojeras, que tienes la frente pálida, que has padecido y padeces, hijo mio. e continuard.)

indígena absorba á la europea ó la destruya? ¿Puede y debe consentirse que los Estados-Unidos se estiendan hasta el istmo que separa las dos partes del nuevo continente? Es claro que no solo el interés aislado y egoista de una nacion, sino el porvenir en América de la civilizacion europea y de la civilizacion latina, nos obligan á que velemos por el predominio de nuestra raza en Méjico, por su independencia.

Cuando se trata de fines tan altos, cuando hay que defender principios é intereses tan elevados. el rigor de la doctrina de la no intervencion tiene que modificarse mucho. Así lo comprendieron Francia, España é Inglaterra al firmar el convenio de Londres, porque, digase lo que se quiera, ese tratado no es mas que el concierto para una verdadera intervencion, en la que teman necesariamente que convenir estas naciones, que, por otra parte, tienen en Méjico intereses tan distintos, y en general, tan contrarios.

Si no bastara la razon para persuadirnos de la verdad de estas apreciaciones, los hechos nos la demostrarian con sin igual evidencia; no íbamos á Méjico á reclamar dinero y á pedir satisfacciones; ambas cosas se hubieran obtenido sin esfuerzos antes defirmar el tratado de Lóndres, pues M. Sward ofrecia pagar todos los créditos á nombre de su gobierno; pero justamente este ofrecimiento precipitó la conclusion del tratado. A Inglaterra no le convenia esta sustitucion de deudor, porque el préstamo hecho por los Estados-Unidos á Méjico, tenia por hipoteca la independencia de esta república, y si la bandera americana llegaba á tremolar en toda la costa del seno mejicano, ¿cuál hubiera sido el porvenir de las Antillas españolas?

Véase cómo desde el punto en que se trata de hacer reclamaciones en comun por parte de Francia, Inglaterra y España, estas no tenian mas remedio que concluir en una intervencion. Por eso nosotros, que en la accion colectiva éramos los mas débiles, no debimos nunca haberla aceptado, limitándonos á arreglar directamente nuestras diferencias con Méjico, y contribuyendo solos á la constitucion definitiva del pais bajo cualquier forma de gobierno, con tal que garantizase nuestros intereses y el porvenir de la civilizacion importada por nuestros ascendientes á aquellas dilatadas feracisimas regiones.

Pero dado ya el mal paso que dimos, ¿se esplica la apatía y la inaccion de nuestro gobierno? No podemos ver sin vergüenza, que en toda la série de documentos que estracta La Presse, apenas se habla de España. Los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y sus representantes lord Cowley y M. Flahaut, agitan y debaten todas las cuestiones, y tratan de prever todas las eventualidades. ¿No teníamos nosotros acreditados en París y en Lóndres à los Sres. Mon é Isturiz? No es posible suponer que estos diplomáticos eran estraños á las activas negociaciones que se estaban siguiendo; pero aun cuando hubieran incurrido en el mas culpable abandono, M. Barrot y M. Crampton se hubieran encargado de dar al Sr. Calderon Collantes la luz suficiente para que, cuando menos, despertase su curiosidad. Teniendo esto presente, es en alto grado verosímil cuanto dice la carta hace poco publicada en El Reino; cuyas noticias están confirmadas por otras que han llegado á diversos círculos de esta córte, y á las cuales nos referimos en nuestro artículo de ayer.

En vista de todo, el gabinete se ha cruzado de brazos: ateniéndose á la letra del tratado de Lóndres que presupone anteriores y posteriores esplicaciones, sin las cuales, ó á pesar de las cuales, hemos mandado á Méjico una espedicion, gastando enormes sumas y perdiendo muchos soldados, para retirarnos á toda prisa, y de un modo, que, como dice La Presse, periódico que no puede tacharse de parcial en este sentido, tiene mu-

cho de vergonzoso. El gabinete O'Donnell seguirá al frente de los negocios á pesar de tan graves faltas; pero su permanencia en el poder no puede servirle de justificacion ni de disculpa, y será una de las muchas anomalias que en el juego de las instituciones representativas se han visto desde el prin-

cipio de su dominacion.

Hé aquí el segundo de los importantes artículos que La Presse consagra à la cuestion de Mé-

Documentos sobre la cuestion de Méjico. El tratado de Lóndres comprende cinco articulos.

El primero estipula una combinacion de las fuerzas navales y militares entre las tres potencias, al efecto de apoderarse y ocupar diferentes fortalezas y posiciones militares en la costa de Méjico.

El articulo segundo está destinado, segun la espresion de lord Russell, à «definir los límites de la cooperacion.» Ya nos ocuparemos de él.

El artículo tercero decide el nombramiento de una comision para el arreglo de todas las cuestiones concernientes à la plicacion de las sumas que se recibiesen de El articulo cuarto dice que los Estados-Unidos serán

invitados á unirse á la espedicion, pero sin concederles ningun plazo para su adhesion. El artículo quinto se refiere al cambio de las rectifica-

ciones que deberia hacerse en Londres en el términe de

Vése que en este tratado solo tiene importancia el artículo segundo, destinado á limitar la accion de los que intervenian. Alli se encuentran les peligros políticos de la intervencion, y allí deberian encontrarse términos precisos y al abrigo de toda equivocacion. Ahora bien, la redaccion está concebida de tal manera, que parece incitar á los mejicanos á un cambio interior, á la vez que se hace, es cierto, una forma de abstencion, pero espresada en término vagos, que pueden dar origen á las mas elásticas interpretaciones.

Hé aqui el testo: Las tres potencias se comprometen aá no egercer en los asuntos de Méjico ninguna influencia que pueda perjudicar al derecho que tiene la nacion mejicana de elegir y establecer libremente la forma de su

Si lord Russell creia garantir con este artículo el principio de no-intervencion, M. de Thouvenel, podia encontrar en él toda latitud para su propósito de alentar indirectamente. Con una poca de buena voluntad, encuéntrase mas de un medio y se comprenden sin dificultad las disensiones de hoy. Por lo demás, parece como que lord Russell presiente

las dificultades que se preparan. Al enviar á sir Cárlos

Wyke copia del tratado, le escribe el 1.º de noviembre: a Vigilareis escrupulosamente la estricta observancia del art. 2.°, por el cual se estipula que no se egercerá ninguna influencia en los asuntos interiores de Méjico.» Al poco tiempo aumentan las inquietudes, primero con la prematura partida de la escuadra española, y despues por la nueva actitud que adopta la Francia. El 18 de enero se anuncia en una carta de lord Cowley que el gobierno francés ha decidido reforzar el cuerpo espedicionario enviado á Méjico. La mañana siguiente recibe una visita del conde de Flahaut, el cual le esplica que esta medida

cion tomada por el general Serrano, capitan general de Cuba, haciendo marchar la escuadra española. «Parece ya inevitable, decia el embajador francés, el que las fuerzas aliadas deben avanzar al interior de Méjico; y no solo será insuliciente la fuerza convenida, sino que la operacion tomará un carácter tai que no permitirá al emperador dejar á las fuerzas francesas en una posicion inferior respecto á la España, ó en el riesgo de ser comprome-

Al trasmitir el relato de esta conversacion á lord Cowley, anade el ministro: «He dicho al conde de Flahaut que sentia profundamente esta medida.» El mismo dia espresa tambien sus aprensiones en una carta escrita á sir John Crampton, embajador de Ingla-

terra en Madrid: aLa marcha de la espedicion española de la Habana y la ocupacion militar de Veracruz (por no ocuparse del tono de la proclama emanada del gobierno), demuestra que una espedicion combinada á una gran distancia de Euro-

pa, está sometida en todos tiempos á la discrecion, y á veces á la temeridad de los comandantes separados y de los agentes diplomáticos.» aSi los mejicanos pensasen en constituir un nuevo gobierno que pudiera restablecer el órden, y mantener relaciones de amistad con las potencias estranjeras, el go-

bierno de S. M. saludaria encantado su formación, y apoyaria la consolidacion de ese gobierno. Si, por el contrario, las tropas de las potencias estranjeras deben ser empleadas en establecer un gobierno que repugnase á los mejicanos y sostenerle por medio de la fuerza militar, el gobierno de S. M. no podria esperar otro resultado de semejante tentativa que la discordia y el descontento. En tal caso, los gobiernos aliados no sabrian qué elegir entre una retirada de la empresa, no exenta de alguna vergüenza, ó una estension mas alli de todos los limites de la intervencion, y del objeto y del sentido del tratado.» Mas inmediatamente se presenta un nuevo incidente.

El 24 de enero de 1862, escribe el conde de Cowley que segun ciertos rumores que circulaban, habia creido necesario preguntar à M. de Thouvenel si se habian entablado algunas negociaciones entre los gobiernos de Francia Austria relativas al archiduque Maximiliano. La contestacion fué negativa. «Las negociaciones habian sido entabladas únicamente por algunos mejicanos llegados á Paris con ese designio y que habian marchado á Viena.» Grande sué la perplejidad de lord John. El tratado solo

obligaba à las partes contratautes: el Austria no figuraba para nada: además, un archiduque austriaco solo tenia un carácter individual: lord John conocia que le habian burlado. El 27 de enero escribió á sir Cárlos Wyke: «Si el pueblo mejicano por un movimiento espontáneo coloca al archiduque Maximiliano en el trono de Méjico,

nada hay en el tratado que pueda impedirlo. Por otro lado, nosotros no podemos tomar ninguna parte en una intervencion compresiva en este sentido. Es preciso que los mejicanos consulten sus propios inte-

Así, pues, desde el principio de la empresa vemos sembrados en todas partes los gérmenes de la desconfianza. Primeramente, la precipitada partida de los españoles, induce á creer en un proyecto de restauracion; luego las confidencias de lord Cowley sobre los pensamientos de regeneracion política de M. Thouvenel, evocan otros temores; por último, la candidatura austriaca, si no alentada, al menos acogida sin repugnancia por el gobierno francés, redobla las sospechas. Por un lado los españoles, que quizás habrian saludado con mucho gusto á un pretendiente de su nacion, se sublevan ante la idea de una candidatura austriaca: la carta del general Prim es muy significativa acerca del particular. Para complemento de toda esta confusion, un emigrado, el general Almonte, proclamado por La Patrie, jefe del partido monárquico, se presenta á la sombra del pabellon francés, designado además, tambien segun La Patrie como gefe próximo del gobierno provisional. ¿Hay motivo para admirarse de que en la conferencia del 9 de abril entre los comisarios aliados, el general Prim y sir Cárlos Wyke, se hayan negado á tratar en presencia del general Almonte? ¿Qué habrian dicho si en 1794 hubiesen querido los coligados tratar en union del principe de Condé, designándole an-

ticipadamente lugar-teniente de Francia? Si los mejicanos quiereren rey, dejemos que hagan lo que les parezca y que proclamen á quien les plazca; si no lo quieren, hagamos lo mismo. Que nos paguen lo que nos debeu, que es lo único que les podemos pedir, y si los norte-americanos se obligan á pagar por ellos, aceptemos el endoso, porque son buenos deudores, y seria un medio cómodo y fácil de salir del atolladero en que

Por lo demas, nadie ha estado en esta ocasion exento de culpa, y las altas partes contratantes deben ser entre si indulgentes

Los españoles debieron ir á Méjico mas despacio, no reembarcarse tan de prisa. Lord Russell no debió apresurarse tanto para firmar el tratado de Lóndres, y meditar mas acerca del principio de escitacion inderecta; por último, M. Thouvenel no debió tomar tan por lo sério las aspiraciones monárquicas de los viajeros mejicanos, que se abrogaban la representacion de sus compatriotas. El convenio de Lóndres ya no existe; se hizo para buscar reparaciones solemnes, y solo ha producido conflictos. Lord Russell, separándose de él, ha reparado en parte sus faltas; ¿será menos prudente M. Thouvenel?

Anoche nos acusa La Epoca de defender lo mismo la política de Juarez, que la de Francia, que la de Inglaterra en la cuestion de Méjico. No hemos visto acusacion menos fundada. ¿Qué motivo hemos dado para ella? Nosotros hemos dicho siempre lo mis mo desde el principio hasta ahora. Nuestro deber es censurar lo que en la conducta del ministerio nos parece censurable, y no indicar cómo han de decidirse las cuestiones. Sin embargo, al censurar lo que nos parece bneno, implicitamente decimos lo que nos parece malo, ó si se quiere menos malo. La primera cosa que nosotros hemos censurado en nuestra política en América es la arrogancia, y tal vez las exigencias desmedidas de nuestro gobierno, arrogancia y exigencias acompañadas á menudo de amenazas, que no se cumplen cuando los gobiernos conminados se burlan y no hacen caso de ellas. Este amago contínuo, que nunca llega à realizarse, no puede menos de traer consigo, á la larga ó á la corta, el ódio y hasta el desprecio de los hispano-ameri-

Creemos, pues, que en un principio pudieron evitarse muchas cuestiones: la ojeriza y el aborrecimiento que algunos hispano-americanos nos tienen, no serian tan grandes si no hubiéramos sido tan exigentes; el poco aprecio y respeto que nos tienen serian menores, si ya que exigimos amenazamos, hubiéramos cumplido alguna vez las amenazas. Si hubiéramos sido menos arrogantes ó mas decididos, ó por amor ó por temor hubiéramos tenido á raya á nuestras antiguas colonias, y no hubieran llovido sobre nosotros tanta injuria y tanto denuesto, ni tal vez hubieran asesinado y robado á los españoles, ni tal vez hubiera sido arrojado tan poco airosamente nuestro em-

bajador. Hemos tenido varias ocasiones de ir á Méjico ó á otras repúblicas de América á tomar satisfaccion de enormes agravios, y no hemos ido. El ministerio O'Donnell los ha disimulado magnánimamente. Para disculpar á Juarez, ha culpado al Sr. Pacheco: para escusar y justificar los asesinatos y robos de que los españoles han sido víctimas varias veces, el Sr. Calderon Collantes ha dado á entender que los españoles que viven en América se lo merecen todo por su mala conducta. Pero de pronto, y cuando menos lo esperábamos, se le ocurrió à Francia ir à Méjico. Nosotros, que hasta entonces lo habíamos perdonado todo, no quisimos quedarnos atrás, y determinamos ir acompañados, ya que solos no se nos ocurrió ir.

Primera afirmacion nuestra; que hubiera sido

mejor ir solos que no en compañía de dos naciones mas poderosas y que tienen intereses contrarios á los nuestros; y segunda afirmacion; que ya que pensamos ir con Francia, debíamos saber à qué ibamos, y ponernos perfectamente de acuerdo.

Ciaro está que hubiéramos preferido, dado que en Méjico se estableciese una monarquía, que fuese rey de Méjico un principe español: pero ya no es esta la cuestion. La cuestion altora es que el ministerio español, queriendo estar de acuerdo con todo el mundo, no lo ha estado con nadie. Ha querido seguir la política de Francia, y ha hecho lo contrario; ha aprobado la conducta del general Prim, y ha aprobado la conducta del general Serrano, que ha pensado y obrado de un modo completamente diverso. Esta falta de pensamiento nos desacredita y nos hace objeto de la risa del mundo todo. Nos sucede con esta cuestion como con la de Italia y con otras muchas; así es que no pedimos ni nos atrevemos á pedir tal ó cuál política, sino una política cualquiera. Hubiéramos preferido que el gobierno fuese maximinialista, juarizta, cualquiera cosa, con tal de que hubiera sido consecuente, y con tal de que hubiera sido algo.

Un periódico ministerial asegura que no puede quedar duda de que los franceses habrán entrado sin resistencia en Méjico, porque se sabe tambien de un modo casi seguro que Juarez habia decidido evacuar la capital, estableciendo el centro del gobierno mejicano á larga distancia de aquella poblacion, en la provincia de Valladolid.

El mismo periódico tenia estos últimos dias grandes esperanzas de que las tropas imperiales fuesen derrotadas en el camino de Méjico.

Despues de haber asegurado el gobierno y sus órganos que estaba aprobada la conducta del general Prim, creíamos que no volveria á hablarse de este particular, hasta que se lleve la cuestion á las Córtes; pero sin que sepamos el verdadero motivo de la repeticion, dice La Correspondencia, como cosa nueva, que el gobierno ha aprobado completamente lo hecho por el marqués de los Castillejos.

Entiéndanlo bien La Epoca y los estadistas y generales que censuran todos los actos del gobierno en la cuestion de Méjico.

La Epoca ha triunfado completamente de los órganos del gobierno. Los unos no se atrevieron á sostener la batalla que les presentó con una valentía propia del que está seguro de la justicia de su causa, y La Correspondencia, que por un momento trató de defender al gobierno, y en especial al duque de Tetuan, declara en su último número que no dirá una palabra mas.

No en vano dijo muy alto La Epoca, que tenia detrás varios estadistas importantes y algunos distinguidos generales. Esto último, sobre todo. tiene una trascendencia tal á los ojos de los ministeriales à prueba de retiradas, que se han condenado al mutismo, por no esponerse á mayores contratiempos.

Nada se sabe de Melilla, sino que habian llegado doce médicos mas, con gran copia de camillas, botiquines é instrumentos quirúrgicos.

Es un indicio seguro de que las kábilas van á entregar sin resistencia los nuevos límites de aquella plaza.

Parece que el gobierno ha autorizado al general Prim para volver á Méjico, si lo considera necesario, en calidad de representante de España; pero previniéndole que no presente sus credenciales à Juarez, «sino que espere la espresion de la voluntad del pueblo mejicano, y que se constituya allí un gobierno reconocido por la Europa, sin perjuicio de reclamar á los poderes de hecho que existan, la satisfaccion debida á nuestra patria.»

Esto pudo hacerse antes de enviar la espedicion armada, ya que nuestro sábio gobierno no ha escarmentado con la espulsion del Sr. Pacheco.

«El ministerio, dice La Verdad, conoce todo el valor del generoso pueblo que rige, para no someterlo à representar en ninguna parte papeles contrarios á su dignidad.»

Por eso es tan lucido el que hemos representado en Méjico.

Razon teníamos al decir que el vapor Congreso, adquirido por la empresa trasatlántica, no era tan magnifico, como los defensores de ella querian hacer creer al público. Hé aqui lo que acerca de las condiciones de dicho buque, leemos en El Comercio de Cádiz:

«El vapor Congreso que, segun dice La Palma, ha adquirido la empresa de correos trasatlánticos, fué construido en Amberes por los Sres. Cockerill en 1858. Es un buque que mide 1,700 toneladas de arqueo y 1,231 de registro. Su máquina es de accion directa y de 360 caballos de fuerza. Su marcha es de 8 1/2 millas por hora y su cámara tiene cabida y repartimiento para 44 pasajeros de

En los dos únicos viajes que ha hecho tuvo averías: en el primero rompió el hélice y en el segundo sufrió gran avería en la máquina. No ha vuelto á navegar.»

Mientras la compañía Lopez cuente con buques como este y los ya admitidos, para hacer el importante servicio á que están destinados, mucho tememos que, con bastante frecuencia, publique la Gaceta resoluciones como la que inserta ayer, por la que se condena á los contratistas al pago de 15,000 duros de multa por el viaje del Tajo, á falta de buque reconocido y admitido, y, sin perjuicio de la responsabilidad que aun tienen pendiente por el largo viaje del Ciudad-Condal, sobre cuyo incidente no habrá habido todavía resolucion, cuando nada ha dicho la Gaceta.

Y, ¿qué ha sido lo que se ha averiguado sobre el naufragio del vapor Cantabria?

Leemos en La Epoca:

«Efectivamente tiene razon El Contemporáneo al decir que desde el momento en que, segun La Correspondencia de España, el gobierno de S. M. aprueba absolutamente todos los actos ejecutados por el general Prim en Méjico, la responsabilidad es de los consejeros de la corona. Nosotros no ponemos en duda que la noticia de La Correspondencia sea cierta en parte, pero como no se desprende una aseveracion tan terminante de las palabras

pronunciadas por el señor ministro de Estado ante las Córtes, esperamos a los próximos debates para ver si es cierto que se aprueba, no ya el reembarque de las tropas y la conducta tenida por el representante de la España en las conferencias de Orizaba, sino absolutamente todos los puntos de vista políticos del general Prim en la cuestion de Méjico.»

¡Gracias á Dios que hallamos una afirmacion en La Epoca, precisamente en el mismo número en que publica estas breves lineas:

«Parece que en uno de los últimos Consejos de ministros se ha acordado aprobar por completo la conducta del general Prim, Es probable que esta noche lo anuncie La Correspondencia en letras gordas.»

En letras gordas lo anuncia, en efecto, el periodiquito siempre ministerial, de quien dice La Epoca, entre otras cosas no menos gráficas:

«Podríamos tomar la revancha rebuscando, si á tanto llegaba nuestra paciencia, la série infinita de contradicciones, de torpezas y de necedades puestas de relieve por otros periódicos, pero esto no nos serviria de nada. Ni La Correspondencia ha de en nendarse, ni de sorprenderse el público por lo que está presenciando todos los dias. Por nuestra parte, esta será la última vez que nos demos por entendidos de una conducta que subleva todos los sentimientos elevados y que nos inspira la mas profunda repugnancia.»

No creemos que La Epoca se vuelva atrás; pero si lo hiciese, como en otras ocasiones, le recordariamos que desde hoy se ha comprometido á prescindir de la persona del general Prim, para hacer la oposicion al gobierno en lo relativo á las cosas de Méjico.

Dice La Correspondencia: «El agente diplomático que en calidad de secretario de la legacion pasó con el Sr. Prim á Méjico, se ha dirigido, al volver el marqués de los Castillejos á Cuba, á la capital de la república, no con carácter alguno diplomático, sino como particular que podrá enterar al gobierno con mas puntualidad que otros de lo que ocurra en Méjico.» Es decir que el gobierno tendrá en Méjico un representante autorizado cerca de Juarez, aunque no recibido oficialmente por este, para seguir las negociaciones que imagine el Sr. Calderon.

Celebraremos que no sea arrojado del territorio de la república.

No es mala la filípica que dirige La Epoca á los demas periódicos ministeriales, poniendo en relieve sus escandalosas contradicciones. En honor de la verdad, debemos decir que la actitud de La Epoca, buena ó mala, patriótica ó anti-española, ha sido siempre la misma, lo cual le da una gran superioridad sobre esas desdichadas publicaciones que no saben qué piensan, ni qué desean, sino que les mandan pensar ó querer de real órden.

«Hubiéramos imitado, dice La Epoca, la conducta y el PATRIOTISMO de tantos otros y nuestra situacion seria beata y feiiz en el mundo. ¿Quién nos mandaba á nosotros creernos obligados por los anatemas fulminados contra Juarez, cuando se le presentaba como el asesino de nuestros compatriotas, para decir que la España ni entablar tratos podia con él y censurar contemplaciones hijas de un noble sentimiento, pero en nuestro sentir contrarias á los intereses de la España? ¿No teníamos enfrente de nosotros el modelo de los que, habiendo condenado con terrible vehemencia los preliminares de la Soledad, hoy casi acusan al gobierno de que no se contente con una certificacion de buena conducta dada por Juarez y Doblado al bizarro y nobilisimo ejército español? ¿Qué ridicula y quijotesca consecuencia es la nuestra que nos impide, al contrario de tantos otros órganos de la verdadera opinion nacional, decir pocos meses há que para Méjico no habia mas esperanza de salvacion que la monarquia protegida por la Europa, y proclamar hoy en todos los tonos posibles que establecer un trono allí es un delirio y que Méjico es la tierra clásica de la república democrática y

¿Qué necesidad teníamos de encari narnos de tal manera con la idea del restablecimiento de nuestra legitima influencia en América, de nuestra entrada en el concie to de la Europa, de nuestra accion influyente para el desenlace conservador, católico y monárquico de las grandes cuestiones que se agitan en uno y otro hemisferio, para no poder cantar despues con sonoro acento las glorias de una política favorable en Méjico á las esperanzas YANKEES, ó basada en Europa sobre la firmísima base de la protestante Inglaterra?»

Leemos en El Clamor:

«Felicitanse los ministeriales de que La Patrie haya mitigado algun tanto la virulencia de sus ataques contra el gobierno. Nosotros le dariamos por ello la mas cumplida enhorabuena, si supiésemos que tal cambio era debido á enérgicas reclamaciones hechas ó á oportunas esplicaciones pedidas por nuestros gobernantes al gabinete de las Tullerías. Mas como no sabemos que semejantes esplicaciones ó quejas hayan sido formuladas, nos consideramos dispensados de felicitar á nuestros colegas por la mudanza de lenguaje del órgano semi-oficial del vecino imperio, en quien no vemos otra cosa que una de esas veleidades tan propias del carácter francés (dicho sea con perdon de La Epoca), veleidades que pueden muy bien repetirse mañana, merced á la debilidad de unos ministros que nada bacen para librarse de durísimas calificaciones, y que de nada son capaces cuando desde el otro lado de los Pirineos les son lanzadas al rostro, á la faz del

Copiamos de La Iberia:

«Son muchas las incógnitas que encierra la cuestion mejicana. ¿Cuándo llegaremos á ver roto el velo que las cubre? Este es el deseo general; pero quizás pasará bastante tiempo antes de que se aclaren por completo tan misteriosas é inconcebibles peripecias. ¿Cuáles han sido y son los móviles, las causas poderosas que ponen al gobierno y sus publicaciones en la insostenible posicion de

contradecirse á cada momento del modo mas ridículo? Y si no, respóndasenos á estas preguntas: ¿Cómo se esplican los conatos de dimision de los ministros en los primeros momentos que se recibieron noticias sobre el regreso de la division española á la Habana? ¿Cómo se esplica asimismo que al saberse le del convenio de Soledad, visto que la Francia le conceptuaba para ella deshonroso, nuestro gobierno no protestase contra este juicio, que indirectamente tendia á lastimarnos y enviase instrucciones al general Prim para que los soldados españoles fuesen los primeros, ó de los primeros que entrasen en la capital mejicana? ¿Cuándo, hasta hace muy poco, la prensa autorizada ha rechazado las influencias reaccionarias en Méjico, representadas por Almonte y adláteres, ni antes ni despues de su desembarco alli? ¿En qué consiste que ahora gran parte de la prensa ministerial habla con énfasis y lisonjeramente de todo aquello, -hombres y cosas, -que repudiaba al tocarse por incidencia la cuestion

Bien hace en admirarse La Discusion del furor republicano que se ha apoderado de los periódicos ministeriales. ¿Quién no se admira de todo lo que estamos viendo. Toda la prensa independiente, á pesar de lo acostum-brados que estamos ya á tantos saltos de trampolin, toda la prensa, decimos, el país entero se encuentra lleno de asombro. Pues qué, ¿el gobierno y sus defensores tienen hoy la conciencia de haber obrado tan de buena fé, de no saber, de no haber adivinado ciertos proyectos, siendo así que aquí conferenciaron misteriosamente con él, tanto Miramon como Almonte? Si el gobierno ha sido engañado, todo induce á creer que lo ha sido á sabiendas; porque de lo contrario, y si tan amigo queria mostrarse de la dignidad nacional (ahora invocada con ardor febril á cada instante), nuestras tropas, ó no se hubieran embarcado, ó habrian recibido órden de reembarcarse antes de cuando esto se ha verificado. Hay ademas un dato para no creer que el gobierno procedia con tanta inocencia desde el comienzo de la espedicion; y este dato es el habernos adelantado á invadir la república mejicana.

Fijese un poco el ánimo sobre los puntos que dejamos apuntados, y se comprenderá hasta qué estremo ha comprometido el gabinete O'Donnell-Calderon nuestros intereses en América, y el prestigio de la nacion en Eu-

El número de titulares de clases pasivas se eleva hoy á 48,819, y deduciendo 6,330 regulares esclaustrados,

cuyos derechos nac n de una ley especial, y 97 pensiones sobre los secuestros de los ex-infantes, quedan por servicios al Estado 42,372. Los haberes de clases pasivas suman en totalidad reales vellon 147.596,880; y deduciendo reales vellon 11.994,000 de pensiones de regulares. 200,000 por mesadas de supervivencia, y 400,000 de pensiones sobre los secuestros de los ex-infantes, queda un total de rentas vitalicias por servicios al Estado, de reales vellon 135.002,880, correspondiendo á las clases militares 78.793,325, y á las civiles 56.209,555.

El dia 21 del actual, y ante el cónsul español en Bayo. na, prestó juramento de fidelidad á dona Isabel II, y de obediencia á la Constitucion política de la monarquia, el general carlista D. Joaquin Elío. Acto continuo le fué espedido á su ruego pasaporte para trasladarse á Pamplona.

Parece, segun un diario ministerial, que el marqués de los Castillejos ha escrito á sus amigos de Cataluña una carta en que se leen los siguientes párrafos:

«Así las cosas y en vista de marchar para Córdoba Orizaba y Tehuacan, Ilegan Almonte y otros emigrados mejicanos, van á verme y me anuncian que vienen á destruir la república para crear la monarquía en favor del archiduque de Austria, que este plan será apoyado por los aliados y que el principe está dispuesto á venir cuando convenga. Desde luego le dije al general Almonte que no contara con las esfuerzas españolas para ejercer semejante violencia, enteramente contraria al espíritu y á la letra de la convencion de Londres.

Añadieron (se refiere á los plenipotenciarios franceses) que declaraban formal y resueltamente que no retiraban su proteccion y apoyo á los emigrados Almonte y demás Los franceses no creian que yo me atreviera á tomar la resolucion de retirar las tropas. Cuando tal pensaban no sabian que el conde de Reus lo sacrifica todo, y todo lo arrostra en aras del decoro, de la dignidad é independencia de la patria. Mis instintos militares, mi espirita belicoso, mi gratitud á las bondades del emperador, mis afecciones por los bravos franceses, mi ambicion de gloria, todo esto me impelia á quedarme y aceptar la causa de los franceses; pero como no podia quedarme sin des-conocer los generosos y maternales deseos de la Reina, sin desconocer las instrucciones del gobierno, basadas en una política sana, generosa, justa y fraternal para con este país, á pesar de que en mis instrucciones no estuviese previsto el caso de tener que adoptar tan grave re-solucion, fuerte en mi conciencia de súbdito leal y de leal español toqué retirada.

¿Se aprobará mi conducta por la Reina, por su gobierno y el país? Confio en que sí: me lo anuncia mi alma.

Hay quien dice que entre aceptar la política de Francia y marcharse, podia escogerse el término medio de permanecer neutral. Esto no era posible sin esponerme à sufrir las consecuencias de las medidas que tomen los beligerantes. Las comunicaciones quedarán interrumpidas, y en muchos casos los franceses tendrán que sacar viveres á tiros; yo tendria que hacer lo mismo, lo que me comprometeria hoy con unos, mañana con otros. ¿Qué papel hariamos aquí presenciando impasibles la

al trono empujado por las bayonetas estranjeras, no podrá permanecer en él cuando aquellas dejen de apun-No dudo que los franceses forzarán el Chiquihuite. pues la posición no vale nada, tal como está preparada la defensa, y los soldados franceses son bravos; pero allí empiezan sus trabajos por la dificultad de las comunica-

falta de cuplimiento e los tratados? El monarca que suba

La carta del general Prim al emperador de los franceses, de que tanto se ha hablado estos dias, dice así: «Obizaba 17 de marzo.

V. M. I. se ha dignado escribirme una carta autógrafa. la cual, por las palabras benévolas que contiene hácia mi persona, será un timbre de honor para mi posteridad. Grandes erau, efectivamente, mis deseos de marchar en línea con las fuerzas de V M. mandando un cuerpo de tropas españelas y combatiendo por la misma causa, pues me anima la fundada esperanza de que los soldados de Castilla son dignos de combatir al lado de los soldados de Francia, aun teniendo estos la bien ganada reputacion de ser bravos como los mas bravos. Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos que combatir, señor: pues aquí, combatiendo contra las tropas mejicanas y sus cuerpos de guardia nacional, los soldados de Francia y de España no tienen gloria ninguna que ganar; no porque á los mejicanos les falta valor personal: lo tienen, como oriundos de la raza española. Pero este pais está aniquilado por una guerra civil de 40 años, y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposicion de hacer frente á los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo, aqui estamos, y juntos combatiremos si el gobierno de la república no hiciera derecho á las justas reclamaciones de las naciones aliadas; aunque mi opinion es que el gobierno nos hará esa justicia, y que por lo tanto no ha-

brá lugar á cómbatir. En el terreno de las justas reclamaciones, no puede haber divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas, ni menos la habrá entre los jefes de las tropas de V. M. y el de las de S. M. Católica; pero la llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, dei P. Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquia en favor del principe Maximiliano de Austria, bandera que, segun ellos, debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situacion dificil para todos, y mas difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas española quien, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la convencion de Londres, y casi iguales á las que vuestro digno y noble vice almirante La Graviere recibió del gobierno de V. M., se veria en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realizacion de las miras de V. M. Imperial, si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país para sentar en él al archiduque de

A mas, tengo la profunda conviccion, señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no conocieron nunca la monarquia en las personas de los monarcas de España, y sí solo en las de los vireyes, que gobernaron cada uno segun su mejor ó peor criterio y propias luces, y todos segun las costumbres y modo de gobernar á los pueblos en aquella época ya remota.

La monarquia, pues, no dejó en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos, ni dejó intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear á la generacion actual el restablecimiento de la monarquia, qui no conoció, y que nadie ni nada la ha enseñado á querer ni venerar.

La vecindad con los Estados-Unidos, y el lenguale siempre severo de aquellos republicanos contra la metitucion monárquica, han contribuido en mucho á crear aqui verdadero ódio á la monarquía; al paso que la instalacion de la república desde hace cuarenta y mas años, á pesar de su desórden y agitacion constante, ha creado hábito, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no seria fácil destruir. Por lo dicho y por otras razones que no se pueden ocultar á la elevada penetracion de V. M. I., comprenderá que la opinion inmensamente general en este pais no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará á demostrarlo el hecho de que en dos mes is que las banderas aliadas ondean en la plaza de Varacruz, ni hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, en donde no han quedado fuerzas mejicanas ni mas autoridad que la civil, ni monárquicos ni conservadores han hecho la menor demostracion, siquiera para hacer ver á los aliados que tales partidarios existen.

Lejos de mí, señor, el suponer siquiera que el poder de V. M. I. no sea bastante para levantar en Méjico un trono para la casa de Austria. V. M. rige los destinos de una gran nacion, rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos, y brotando entusiasmo siempre que se trata de secundar las miras de V. M. I. Hasta fácil le sera a V. M. conducir al prícipe Maximiliano á la capital y coronarlo rey; pero este rey no encontrará en el país mas apoyo que el de los jeses conservadores, quienes no pensaron en establecer la monarquía cuando es uvieron en el poder, y piensan en ello hoy que están dispersos y vencidos

Algunos hombres ricos admitirán tambien al monarca estranjero viniendo fortalecido por los soldados de V. M.; pero no harán nada para sostenerlo el dia en que este apoyo llegara á faltarle, y el monarca caeria del trono el dia en que este elevado por V. M., como otros poderosos de la tierra cae-

ran el dia en que el manto imperial de V. M. deje de cubrirlos y escudarlos. Yo sé bien que V. M. I. en su elevada justicia no quiere forzar á este país á cambiar de instifuciones de una manera tan radical, si espontáneaneamente no lo desea y picie; pero los jefes del partido conservader llegados à Veracruz dicen que bastará consultar las clases elevadas de esta sociedad, sin ocuparse de las demás, y esto agita los ánimos, inspirando temores de que se fuerce y violente la voluntad nacional.

se merco ; la tropa inglesa que debia venir á Orizaba, y que tenia ya preparados los medios de trasporte, en cuanto se supo que ventan mas fuerzas francesas que las estipuladas en la convencion, se reembarcaron. V. M. apreciará

la importancia de semejante retirada. la importancia do la V. M. L. por haberme atrevido á Pido mil perdones á V. M. L. por haberme atrevido á llamar su atencion sobre esta larga carta; pero he creido que el modo de corresponder dignamenta á las bendades de V. M. para conmigo era decirle la verdad, y toda la verdad, sobre el estado político de este país, tal cual yo - le comprendo; con lo que habré satisfecho, no solamente on deber, sino también un deseo de noble, respetuoso y elevado afecto hácia la persona de V. M. I. Réstame solo decir, señor, que desde que llegamos a

este país, la mas cordial armonia ha reinado entre vuestro entendido vi e-almirante La Graviere y mi persona, y que lo mismo ha sucedi lo entre los jefes, oficiales y soldados de ambas naciones, armonía que no dudo continuara mientres estemos en este país.

Queda de V. M. I., señor, con el mas elevado respeto y la mas noble adhesion, vuestro apasionado y adicto servidor que hace votos por la conservacion y grandeza de Aguilar y Correa. V. M. y por la de S. M. la emperatriz y por la del princimperial. - Firmado. - El conde de Reus. »

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion que ayer celebró la alta Cámara empezó leyendo varias comunicaciones de señores senadores que participaban su ausencia de la corte. En seguida se dió cuenta de otra del señor arzobispo de Granada sobre el proyecto de ley aprobado ya por el Congreso á propósito del consentimiento paterno para contraer matrimonio, que pasó à la comision de peticiones.

Antes de entrar en la orden del dia, el señor marqués de Novaliches manifestó que estaba decidido á provocar una discusion sobre la cuestion de Méjico que tanto ocupa al público; y estando ya en la Habana el señor marqués de los Castillejos, preguntaba si tenia inconveniente el gobierno de S. M. en dar las esplicaciones que todo el mundo espera, cuando dicho personage llegue á esta córte, dado que á ello no se opusiese, lo cual no tunas al ministerio de Marina. creia, el interés de la nacion ó del mismo gobierno, fijando precisamente la época en que cree que podrá tratarse esta cuestion.

El señor ministro de Estado manifestó que el gobierno desea ardientemente entrar en la discusion de este asunto, y que el comproniso que tiene sobre esto contraido con el Congreso lo contraia con el Senado. Añadió el Sr. Calderon Collantes que el general Prim tiene permiso para permanecer en la Habana, y que, por lo tanto, no es posible ahora saber si podrá ó no hallarse próximamente en la corte para dar esplicaciones de lo ocurrido; pero que el gobierno se ocupa en activar la copia de los documentos que pueden ilustrar la cuestion, y se presentarán á las Cámaras antes que se cierren, porque aun permanecerán abiertas bastante tiempo.

El señor marqués de Novaliches dió gracias al gobierno por sus esplicaciones, y leido el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley relativo à los docks ó almacenes generales de depósito, usó de la palabra el Sr. Alcalá Galiano, para que no se usase el nombre inglés, sino el de dársena, que á él equivale en nuestra lengua. .

Sobre el artículo 1.º habló el Sr. Vaamonde, para que à las palabras efectos negociables, se sustituyese la de mercaderias, à lo cual, despues de un breve debate, accedió la comision, representada por el Sr Cerrajería.

El Sr. Huelbes combatió el 2.º, porque, en su concepto, se opone á las leyes y la justicia, no res pondiendo el almacen mas que durante diez dias de lo depositado en ellos. El Sr. Sevillano contestó en nombre de la comision, que bastaba ese plazo para hacer las reclamaciones necesarias, siendo aprobado este, y sin discusion, los demas artículos de la ley.

El señor preside anunció que el lunes se discutiria el dictamen de la comision mista sobre el proyecto de ley para conceder pensiones á las viudas y huérfanos de facultativos muertos del cólera, y la votacion definitiva del de almacenes generales de depósito, levantándose en seguida la

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. SS. MM. la Reina y el Rey y sus escelsos hijos, continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA. REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley en que se determinan las pensiones que al cesar en sus cargos deben disfrutar los empleados públicos, y las de viudedad y orfandad de sus familias.

Dado en Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos. - Está rubricado de la real mano. -El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley establecien. do que el presupuesto del Estado se ajuste al período de 1.º de julio de cada año á 30 de junio del siguiente, y ampliando el presupuesto de 1862 hasta 30 de junio de 1863.

Dado en Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.-Está rubricado de la real mano. -El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley reformando las disposiciones orgánicas del fuero especial de es-

Dado en Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano. -El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO. Visto el espediente de calificacion, instruido por el go-

bernador de esta provincia para el establecimiento de una sociedad anónima que se propone por objeto principal de sus operaciones la construccion y esplotacion de la línea férrea de Palencia á Poxferrada:

Vista la real orden de 17 del corriente por la que se aprobaron los estatutos de la misma, segun se hallan consignados en la escritura de 10 de febrero último, y en la adicional de 8 del corriente:

Vistos los documentos presentados para acreditar el desembolso del 10 por 100 del capital social, que como primer dividendo pasivo se ha designado con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 11 de julio de 1860: Considerando que en la instruccion de este espediente se han cumplido las prescripciones legales;

Oido el Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el de ministros, vengo en autorizar la constitucion de la referida sociedad anónima con el título de Compañía del ferro-carril de Palencia à Ponferrada, o del Noroeste de España, á la que se trassiere la concesion de la espresada línea, señalándole el plazo de 30 dias para que dé principio à sus operaciones.

Dado en el real Palacio de Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos. - Está rubricado de la real mano.-El ministro de Fomento, Antonio

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: El dia 15 de febrero último fué despachado desde el puerto de la Habana para Cádiz el vapor Tajo, conduciendo la correspondencia. Este buque no habia sido reconocido, admitido ni habilitado para el servicio de correo; y al emprender una espedicion que debia liaber hecho un vapor de las condiciones estipuladas con la casa de Lopez y compañía, del comercio de Alicante, ha sido infringido el contrato celebrado con la misma, resultando que ha dejado de verificarse un viaje sencillo con aquellas condiciones.

En consecuencia, S. M. la Reina, con arreglo al artículo 42 del contrato, se ha servido imponer á la empresa la multa de 15,000 ps. fs., que deberá hacerse efectiva en la forma establecida, no exigiéndose la de 30,000 que en el espresado artículo se señala, en atencion á que en este caso ha faltado solo una espedicion sencilla.

Respecto á la cantidad que haya de pagarse por el viaje del Tajo, S. M. ha tenido á bien disponer que se abone -á la empresa la suma á que prévia tasacion de peritos tenga derecho con sujecion á los arts. 34 y 36 del pliego de condiciones, comunicándose al efecto las órdenes opor-

De real orden lo digo todo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1862. - O'Donnell. - Señor director general de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Núm. 44.—Circular.

Exemo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de la isla de Cuba lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de un espediente instruido en este ministerio á consecuencia de consulta del cajero central del ejército de Ultramar, de 4 de abril de 1861, con motivo de las dificulta des que ocurren para que el depósito de nandera y embarque establecido en Barcelona pueda ser reintegrado de la cantidad de 1,920 reales vn. 54 cents., importe de los haberes que en 1859 1860 suministró á los artilleros Bonifacio Martinez, Alejo Alonso y Juan Peña, que procedentes de ese ejército ingresaron en el espresado depósito y permanecieron en él mientras se les encausaba por el delito de falsa sustitucion, en virtud del cual fueron luego destinados á presidio. Enterada S. M.:

Considerando que en la instruccion de 28 de febrero de 1854 no está prescrito el modo de acreditar sus haberes á los individuos de tropa que habiendo sido baja en los ejércitos de Ultramar por regreso á la Península, pendiente de causa, ó con cualquier otro motivo que los inhabilite para servir en ellos, ingresan temporalmente en los depósitos de bandera y embarque, donde son socorridos hasta que obtienen su licencia absoluta, fallecen d pasan á presidio:

Considerando que en estos casos siempre han de ofrecerse dificultades para el reintegro de las sumas que en concepto de socorros y suministros de toda clase los entreguen los referidos depósitos, y que para evitarlas es conveniente y necesario adoptar una medida especial.

Visto lo informado sobre este asunto por la seccion de guerra y marina, el Consejo de Estado en acordada de 16 de abril próximo anterior, y de conformidad con su opinion, ha tenido á bien resolver:

1.º Que á los individuos de tropa del ejército de Ultramar que regresen à la Península por cualquiera de los motivos que quedan espresados no se les destine en le sucesivo á los depósitos de bandera, sino que por la autoridad superior militar del distrito en que desembarquen se les agregue à une de les cuerpes que estén de guarnicion en el puerto de su arribo, cuyo cuerpo deberá reclamarles mensualmente los haberes y raciones que les correspondan hasta que sean baja definitiva en el ejército.

Y 2.º Que por le que respecta al caso particular que motiva la presente resolucion, se reclamen por el cuerpo que designe el capitan general de Cataluña, en estracto adicional á ejercicios cerrados, los haberes que devengaron durante su permanencia en el depósito de Barcelona les tres precitades artilleres, y se reintegre per este medio á dicho depósito de los 1,920 rs. 54 cénts., importe

de los socorros con que les asistió.» De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de mayo de 1862. - El subsecretario, Francisco de Uztariz.—Señor....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Constantinopla 22.-La Puerta ha rechazado las proposiciones de Rusia para el reconocimiento de la independencia del Montenegro, y ha mandado atacar definitivamente este país.

Nápoles 22. — El ayuntamiento ha dado un baile magnifico. El rey y el principe Na poleon han permanecido en él hasta las doce y media. El rey, antes de embarcarse para Génova, ha dejado 200,000 francos á los establecimientos de beneficencia. El principe Napoleon ha marchado á Palermo.

Varsovia 22 (oficial). - Los telégramas de las fronteras de Polonia son inexactos. No ha habido visitas domiciliarias, y solo 16 personas han sido presas á la salida de las iglesias, sin ningun conflicto con la policia; y si el arzobispo ha escrito al lugarteniente imperial, ha sido ofreciéndole tratar de persuadir al pueblo para que no cante los himnos prohibidos.

Cassel 22.—El ministro de Prusia ha salido para Berlin con su familia y criados.

La cancillería de la embajada ha quedado cerrada; a perar de esto, no se cree que Prusia haga penetrar sus tropas en nuestro territorio.

Viena 22.-El archiduque dimite la presidencia del Consejo, así como los ministros de Hacienda y de Jus-

Dervisch-Bajá ha derrotado á los montenegrinos. Alejandria 22.-El Libano tranquilo. Desórdenes en Damasco, no contra los cristianos, sino á causa de la

conscripcion militar.

Marsella 22.—En Atenas amnistía general para los insurgentes de Nauplia; tres militares y nueve paisanos quedan solo esceptuados. El rey no ha aceptado la dimision del ministerio. La Puerta continúa enviando armas y dinero á Omer-bajá. El cuerpo diplomático estranjero en Constantinopla ha pedido se tomen medidas contra los ultrajes que sufren los cristianos en Alejandría.

Bruselas 23.-Se espera de un momento á otro la Legada del archiduque Maximiliano.

Londres 23.—Respondiendo en la Cámara á mister-Chifton, que afirmaba que Francia habia notificado á Inglaterra la reduccion del ejército y de la marina, lord Palmerston declaró que no se opondria á presentar las comunicaciones oficiales de Francia; pero que no creia conveniente comunicar los avisos confidenciales de los oficiales ing'eses.

Londres 24. - Anoche comunicó oficialmente el gobierno al ministro plenipotenciario de España, para que lo trasmitiese à Madrid, que la Inglaterra aprueba completamente lo hecho por sus plenipotenciarios en Méjico, de acuerdo con el marqués de los Castillejos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Estracto de la sesion celebrada el dia 24 de mayo de 1862 Se abrió á las dos y treinta y cinco minutos, y leida el

acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado de varias comunicaciones. El señor marqués de NOVALICHES: Resuelto á promover en este alto cuerpo una discusion tan ámplia como el reglamento permita respecto á la gravísima é importante cuestion de Méjico, y deseoso de hacerlo cuando, hallándose en Madrid el señor general marqués de los Castillejos, plenipotenciario de S. M., podamos entrar en este debate, en cuanto esto no perjudique á los intereses de mi patria y de mi Reina, quisiera yo que el gobierno de S. M. me manifestara, si le es posible, la época en que crea poder hallarse en esta córte el espresado señor marqués. Entretanto, espero el momento en que el gobi rno de S. M. presente en el otro cuerpo colegislador los documentos que tiene ofrecidos, los cuales podrán servir á la vez para ilustrar la materia de que tengo que

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): El gobierno se felicitará de que se verifique la discusion à que alude el señor marqués de Novaliches hallándose presente á ella el señor marqués de los Castillejos, el cual tendrá vivísimos deseos de esplicar sus actos en el alto Cuerpo á que pertenece, ganando mucho al propio tiempo el gobierno de S. M. en que esas esplicaciones sean escuchadas. Por lo demas, el gobierno ha autorizado al general Prim para permanecer en la Habana, si lo crevere útil, por consideraciones de que él puede tener mayor conocimiento, ó para venir á la córte á dar al gobierno noticias que nunca pueden ser por escrito tan amplias

como espuestas verbalmente. Esto indicado, claro está que aun cuado el señor marqués de los Castillejos puede venir en una época mas ó menos próxima, no puede el gobierno fijarla, siéndole por le tante imposible contraer el compromiso de que la discusion que el señor marqués de Novaliches quiere provocar se verifique hallandose presente el señor marqués de los Castillejos. Lo único que el gobierno puede manifestar por mi humilde conducto, es lo indicado en el otro cuerpo; á saber, que desea vivamente que se entre en este debate. Con ese objeto se ha empezado á copiar todos los documentos que componen el espediente, y espero que esta operacion concluya dento de breves dias. Si concluida que sea no hay causa que impida entrar de lleno en la amplia discusion de este asunto, tendrá el gobierno mucho placer en aceptar el debate, bien que no pueda fijar el dia en que tendrá la honra de contestar al señor marqués de Novaliches, á quien sin embargo aseguro que el gobierno apresurará cuanto pueda la presentacion de los documentes dentro de la actual legislatura.

El señor marqués de NOVALICHES: Doy gracias al senor ministro por la declaración que acaba de hacer, me reservo el derecho de aprovechar la oportunidad de promover la discusion sobre el punto á que me he re-

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. ORDEN DEL DIA.

Lectura de un dictamen de comision.

Levóse el de la comision mista sobre el proyecto en que se concede pension á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía; y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiría, señalándose dia para su discusion.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre que las compañías de almacenes generales de mercancias à que se ha dado el nombre de dock puedan espedir recibos al portador por los géneros y efectos que administren bajo cualquier concepto.

Abierto debate sobre la totalidad de este proyecto,

El Sr. ALCALA GALIANO: No pido la palabra en contra, sino para hacer una indicación.

No estrañe el Senado verme ahora tomar el papel que en las Córtes del año 10 desempeñó el célebre Capmany, trayendo al seno de un cuerpo deliberante cuestiones puramente de idioma. Soy uno de los últimos miembros de la Academia española, la cual, sabiendo que se habia dado á este proyecto el título de ley sobre doks, dió á su vez indirectamente algunos pasos cerca del gobierno para que esta denominación se modificara. Y no es frívolo este asunto en verdad, pues argüiria en nosotros notable ignorancia emplear la palabra doks, que no significa almacenes, sino pura y sencillamente dársenas, para indicar

En un documento tan importante como siempre lo es una ley, no debe hacerse uso de palabras impropias; y de aquí los pasos indirectos dados por la Academia y que el gobierno ha acogido benévolamente, para que se sustituva la palabra doks con la voz almacenes que la comision del Senado ha introducido en el proyecto; y eso con tanta mas razon, cuanto á Madrid no es posible convertirlo en dársena, ni en nada que en todo ó en parte signifique

El Sr. ESTEBANEZ CALDERON (de la comision): La comision esperaba que el Sr. Galiano, ó cualquier otro señor senador celoso por los fueros del buen decir, haria algunas observaciones sobre la malhadada palabra doks, palabra que, como el Senado observará, se ha sustituido en el proyec o con la de almacenes, en la conviccion casi segura de que la comision mista atenderá á las razones que hay en favor de este cambio de voces. En efecto: la comision ha tenido presentes las consideraciones espuestas por el Sr. Alcaiá Galiano, y estudiando esa palabra doks, ha encontrado, como S. S., que es el equivalente de almacenes.

El Sr. ALCALA GALIANO: Mi objeto está logrado, puesto que la comision ha hecho desaparecer la palabra doks; y por lo tanto, lo único que deses es que cuando se reuna la conision mista, se consiga que en el proyec-to desaparezca definitivamente dicha palabra, la cual ni es española, ni significa almacen.

El'Sr. ESTEBANEZ CALDERON: Sin embargo, sabe muy bien el Sr. Alcalá Galiano, que algunos sostienen ser esa palabra de origen griego, y que significaba cobertizo

Sin mas debate, no habiendo mas señores senadores que tuviesen pedida la palabra, se acordó proceder á deliberar por artículos.

El Sr. RODRIGEEZ VAAMONDE: En este artículo se dice que los resguardos se espedirán por las primeras materias, manufacturas y efectos mercantiles é industriales que se admitan en los almacenes. Yo quisiera que para evitar confusion, se dijera solo géneros y mercaderias, pues sabida es la significacion que en comercio tiene la frase efectos mercantiles, entendiéndose como se entienden per ella las letras de cambio, los pagarés, los conocimientos mercantiles y las pólizas á la gruesa. Así, pues, no siendo estos efectos los que han de depositarse en esos almacenes, y si géneros y mercaderías, creo que será conveniente suprimir las palabras efectos mercantiles, como ruego á la comision se sirva hacerlo si lo cree

acertado.

El señor conde de CERRAJERIA (de la comision): Fácil habria sido sin duda redactar este artículo de una manera mas lacónica y conforme con las indicaciones del Sr. Vaamonde; pero por una parte la consideracion de que no se creyera que ibamos á corregir lo acordado en el otro cuerpo, y por otra la de que en las instrucciones y reglamentos de aduanas se usa la misma frase que contiene este artículo, sin que haya dado lugar á las dudas ó interpretaciones que teme mi amigo el Sr. Vaamonde,

han hecho que la comision conserve el artículo como se

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Aunque he oido con gusto á mi amigo el señor conde de Cerrajería, no por eso he quedado satisfecho. Convengo en que las instrucciones y reglamentos de aduanas comprenden las mismas palabras que el artículo que nos ocupa; pero, sin embargo, no creo que ese testo deba citarse como autoridad en cuanto á exactitud de lenguaje. Aquí hacemos una ley y no un reglamento, y debemos hacer todo lo posible por esa precision y exactitud.

El señor conde de CERRAJERIA: La comision no tiene inconveniente en suprimir las palabras efectos mercantiles, poniendo en su lugar las de frutos y mercaderias.

Sin mas debate, quedó aprobado el artículo con la modificacion espresada.

Leido el art. 2.º, dijo: El Sr. HUELBES: Una disposicion muy grave contiene este artículo, dejando desarmado al brazo de la justicia y el del fisco. Segun la letra de este artículo, los contrabandistas y ladrones no tienen que hacer mas que cargar géneros, depositarlos en esos almacenes, recoger su resguardo, endosarlos á continuacion, y cuestion con-

Dice el segundo párrafo de este artículo, que solo podrá proveerse el embargo ó retencion de un resguardo en los casos de pérdida ó robo de dichos documentos. Es decir, que ocurriendo el robo de unos géneros y depositados en los almacenes mediante el resguardo, el dueño de los efectos robados los pierde, porque la accion criminal rara vez la intentan los particulares; pero si es bueno proteger y fomentar el comercio, bueno y necesario es tambien proteger la propiedad.

El señor duque de SEVILLANO (de la comision): La comision ha visto los inconvenientes que puede ofrecer el desenvolvimiento de este proyecto; pero si se comparan con los inmensos beneficios que ha de producir al comercio en general, hay que adoptar lo mejor. Entre tanto, los inconvenientes indicados por el Sr. Huelbes dejan de tener fuerza, atendido el principio de derecho comun de que donde quiera que se encuentre la cosa robada, allí la recobra su dueño. Por lo demas, ¿quién teme que vaya nadie à robar géneros para depositarlos en un almacen, si durante los diez primeros dias está marcada una responsabilidad muy terminante? Hé aquí, pues, una garantía y un correctivo respecto á los inconvenientes que teme el Sr. Huelbes.

Tambien hay que tener en cuenta las disposiciones que el gobierno podrá adoptar al dar los reglamentos para la ejecucion de esta ley, y asimismo debe advertirse que las compañías que establezcan esos almacenes, tendrán naturalmente gran cuidado de averiguar la legitimidad de los géneros que se le lleven en depósito, por la resoonsabilidad que se les impone en el art. 4.º de este pro-

Creo haber desvanecido las dudas que pudiera tener el Sr. Huelbes.

Sin mas debate quedó aprobado el art. 2.º, siéndolo luego sin discusion los demas de que constaba el pro-Acto contínuo leyóse la minuta, y declarada conforme

con lo acordado, se suspendió la votacion definitiva por no haber suficiente número de señores senadores. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: discusion del dictamen de la comision mista relativo al proyecto de ley en que se concede pension á varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía, y votacion definitiva del proyecto de ley sobre que las compañías de almacenes generales á que se ha dado el nombre de doks puedan espedir recibos al portador por los géneros y efectos que administren bajo qualquier con-

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

ESTRANJERO.

Breve será hoy esta seccion de nnestro periódico, porque ademas del reducido espacio que podemos destinar á ella, no son muchas las noticias que tenemos.

Un despacho telegráfico se recibió ayer de Viena, dándonos cuenta de la modificacion ministerial que está próxima á verificarse, habiendo presentado ya su dimision el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Justicia, sin decir, empero, si les ha sido admitida, ni quiénes son los candidatos para sucederles.

Por el mismo conducto se nos confirma tambien la desavenencia ó suspension de relaciones diplomáticas entre las córtes de Berlin y Cassel, cuyos respectivos representantes se han retirado ya de ambas capitales por órden de sus gobiernos. A pesar de todo, el telégrama que nos lo anuncia, procedente de aquel principado, maniflesta esperanzas de que Prusia no invada su territorio.

La Gaceta de Colonia refiere que en la última sesion celebrada por la Dieta de Francfort, ha declarado el gobierno de Hesse electoral, por medio de su enviado á la Asamblea, que se halla dispues to á suspender las medidas electorales anunciadas, en el caso que la resolucion de esto deba considerarse conminatoria, y como la Dieta ha reproducido en iguales términos que estaba concebido su anterior dictámen, se cree que esto dará por resultado la sumision de aquel gobierno; pero siempre queda pendiente el conflicto suscitado

por la exigencia de Prusia. Dicen algunos informes de Breslau que el marqués de Wielopolski ha caido en desgracia y abandona à San Petersbursgo, resuelto à establecerse en el estranjero. La noticia no deja de ser grave en cierto modo, porque el marqués era uno de los pocos polacos propicios á una reconciliacion de su país con Rusia y la dinastía, mediante ciertas reformas en la administracion interior indicadas y planteadas por él en situaciones dificiles.

Desmiente el telégrafo los rumores de prisiones y atropellos verificados en Varsovia; pero segun otros datos menos oficiales, algo habria cuando el lugarteniente general Luders ha consentido en suspender durante dos dias los arrestos hechos por la policía en los templos de aquella capital, accediendo á la demanda del arzobispo, con el fin de ver si este prelado consigue apaciguar los ánimos con sus exhortaciones en ese tiempo; mas si resultaren infructuosas y las manifestaciones siguen, tornarán á usarse medidas de rigor contra los promovedores.

Segun nos dice ayer un parte de Constantinopla, el gobierno otomano ha rechazado las proposiciones hechas por el moscovita para reconocer la independencia del país montenegrino, dando órdenes de alacar á los rebeldes é invadir el territorio. El serdar Omer bajá insiste en que se le admita la renuncia hecha del mando en jefe que tiene en el ejército de la Rumelia; y aunque se pronuncia el nombre de Namik-baja para sucederle, los últimos poderes conferidos á Abdibajá y Dervisch bajá dan márgen á presumir que el sultan no elegirá nuevo caudillo para operar en las fronteras del Montenegro.

Un telégrama remitido por la via de Marsella, nos da algunas noticias de Greca, participando haberse otorgado en Atenas una amnistía general à favor de los sublevados de Nauplia, quedando escluidos de sus beneficios únicamente tres militares y nueve paisanos. La dimision hecha por el gabinete no ha sido aceptada por el monarca.

Respecto á los asuntos de Méjico, dice La Cró-

nica de Nueva-York:

Mucho se ha hablado y escrito en estos últimos dias acerca de los movimientos de ambos ejércitos en las inmediaciones de Corinto. Se han inventado batallas donde solo ha habido encuentros insignificantes entre puestos avanzados; se ha pintado á Beauregard y á su ejército retirándose en distintas direcciones, y hasta se ha asegurado, que preguntado el general separatista cuáles eran las causas que le obligaban á proceder de ese modo, habia respondido que nada podia decir; pero que Jefferson Davis las sabia muy bien. No se necesita ser muy lince para descubrir que todo esto no pasa de puras patrañas inventadas por ciertos periódicos para llenar papel, y si bien se presume que Beauregard ha enviado algunas de sus fuerzas en direccion á Nueva-Orleans para socorrer á esta plaza, tambien se sabe que por otro lado ha recibido refuerzos, y á últimas fechas todavía se hallaba en Corinto. Falta ahora saber si los imprevistos acontecimientos que han tenido lugar en las costas del Atlántico, precipitarán ó retardarán indefinidamente la batalla decisiva, que, segun todas las probabilidades, habia de darse dentro de poco en las inmediaciones de Corinto.

Los triunfos obtenidos últimamente por las armas federales y la captura de los puntos mas importantes del Sur, parece que han decidido al gobierno federal à restablecer las comunicaciones postales con ellos, aunque sujetándolas á la vigilancia militar, y a levantar ó hacer menos rigoroso el bloqueo de algunos puertos. Tal á lo menos se desprende de las dos circulares que el ministro de Estado ha pasado á los representantes estranjeros en Washington, y en una de las cuales se anuncia que el presidente no tardará en espedir una proclama relativa al particular. Así, pues, el público en general y la prensa periódica en particular, volverán á gozar de un beneficio de que se han visto privados por espacio de mas de un año, con no poco detrimento de sus intereses.

La visita de los representantes estranjeros á Richdmond es todavía un misterio no aclarado; pues si bien el Herald de esta ciudad ha publicado una correspondencia referente al asunto, este documento, por confesion del mismo Herald, no encierra una sola palabra de verdad.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.) Paris 20 de mayo.

Ayer dije á Vds. que aun no estaban redactadas las instrucciones para el marqués de Lavalette; y en efecto, he sabido que M. de Thouvenel no ha podido ponerse de acuerdo con el emperador respecto á ellas. El ministro se quedó el sábado, despues del Consejo, á solas con el emperador, por espacio de tres cuartos de hora, y se admiró de encontrar resistencia acerca de algunos puntos que, segun Thouvenel, eran ya cosa acordada.

El cardenal arzobispo de Paris habitará en Roma el palacio Farnesio. El emperador ha hecho asignar á este prelado una suma considerable para que monte su casa con gran lujo y reciba en nombre del emperador, al par que procure calmar los ánimos y dirigir á los obispos franceses. El cardenal Morlot, que no tiene influencia sobre sus colegas de episcopado, llevará á mal esta mision.

El asunto de Méjico se complica cada vez mas. L'Independance belge del 21 ha sido recogido por haber publicado la proclama del presidente Juarez, en la que se llama á Napoleon III déspota y usurpador, y le predice que hallará el sepulcro de su poder en Méjico, como Napoleon I lo encontró en España.

Háblase de una nota dirigida por Thouvenel á nuestros agentes diplomáticos, esponiéndoles la línea de conducta del gobierno francés en Méjico,

Dicen que Mirés trata de dirigir una esposicion al Senado, quejándose de las medidas arbitrarias de que ha sido objeto desde que le pusieron en libertad.

La paralizacion de la Bolsa se atribuia hoy á las preocupaciones que produce la cuestion de Méjico. Las últimas tenta tivas garibaldistas han hecho bajar el empréstito italiano. Se habla de la dimision de M. Fould, cuyos planes han sido destruidos en su totalidad por los gastos de la espedicion contra Méjico.

(Correspondencia particular de El Contemporaneo.) Paris 21 de mayo.

La cuestion de Méjico tiende cada vez mas á sobreponerse á la de Roma en el ánimo del emperador y de los ministros. Las fuerzas francesas han sido considerablemente mermadas por las enfermedades, á pesar de lo que en contrario ha asegurado el Moniteur, lo cual obliga á precipitar el envio de refuerzos.

La legacion francesa en Berlin escribe que el rey Guillermo se muestra muy desanimado en vista del resultado de las elecciones, lo cual le prueba que ha perdido la popularidad y la influencia en el reino. S. M. está dispuesto á hacer el ensayo de un ministerio liberal, pero no cree poder detener à la nacion en la pendiente en que se encuentra, arrastrada á ella por la propaganda revolucionaria. El rey manifiesta conatos de querer abdicar, conatos fuertemente combatidos por su mujer y por la reina

Es completamente infundado el rumor que circula respecto á un proyectado casamiento entre el hijo del Gran-Duque de Toscana y la hermana de Francisco II.

El conde de Morny se propone asistir en Inglaterra á las carreras del Derby, que se verificarán el 4 de junio. Es probable que aproveche esta ocasion para desempenar alguna mision cerca de los hombres de Estado de Inglaterra. Regresa rá para asistir á la discusion del presupuesto que debe empezar del 6 al 8 de junio. El conde de Persigny irá hácia la misma época á Inglaterra, don-

de parece que su mujer dará algunos raouts. Parece que el general Kisseleff ha dimitido el cargo de embajador de Rusia en Francia: es probable que el Czar no la acepte.

Los cinco diputados republicanos del Cuerpo legislati-

vo van á dirigir á sus electores un manifiesto. A prepósito de la representacion del drama. Enrique III y su corte, verifica da en el palacio del baron Selliere, refiérese que Mad. de Cessac debia, en un principio, desempeñar el papel de Catalina de Médicis. Medió algun disgusto y el papel fué rechazado. Entonces, el marqués de Mornay eligió á Mad. Abeille, por cuya razon se ha dicho. «Cuando Mad. de Cessac tomó la mouche, M. de

Mornay tom's l'abeille." La fuerte baja de los fondos ha sido motivada hoy por la cuestion de Méjico y por los temores de nuevas complicaciones en Italia, á consecuencia de las manifestaciones

garibaldistas. Dicese que muy en breve se dirigirán interpelaciones al gobierno en el Cuerpo legislativo, con motivo de la cuestion de Méjico.

El trasporte La Meuse, que acaba de llegar de Veracruz, ha sido puesto en cuarentena en el puerto de Lorient á causa de las enfermedades que hay á su bordo.

GACETILLA.

Boletin religioso. Santa Maria Magdalena de Paccis.-Esta gioriosa santa, ilustre por su virtud aun mas que por su cuna, perteneció á la órden de Carmeli-tas. La inocencia de su alma y el fervor de su espíritu edificaban á las religiosas mas aventajadas en la perfeccion. Sobre todo, era ardiente su devocion al Santísimo Sacramento, por lo que mereció la gracia de poder pasar largas temporadas sin mas alimento que la Divina Eucaristía. Su muerte fué tan santa como habia sido su vida. Enferma, mas de amor divino que de calentura corporal, murió el año de 1607.

- San Gregorio, VII y San Urbano I, Papas Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás donde continúa la novena de la Virgen del Amor Hermoso; predicará en la misa mayor D. Sebastian Arenzana, y por la tarde don Pedro Palomeque; se terminará con procesion de re-

En la iglesia de monjas de Santa Isabel se celebrará la fiesta principal à Santa Rita de Casia, predicando en la misa solemne D. José de Vivas y Martinez; por la tarde, despues de completas, se hará procesion con la sagrada

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá misa mayor; en San Lorenzo se hará funcion á Nuestra Señora de la Esperanza; en Monserrate al Patriarca San José, y en San Justo á Santa Filomena.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen del Tránsito, en San Cayetano; de Santa Rita, en el Cármen Calzado; la seiseua de San Luis Gonzaga, en Italianos y oratorio del Olivar, y la devocion de las Flores de Mayo en las iglesias citadas los dias anteriores. Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la

Encarnacion en su iglesia, ó la de la Gracia en San Ig-

Oigan, grandes y pequeños, sabios, borricos y tontos lo que aver pasó en Madrid. junto á la calle del Sordo. Del Congreso las alfombras, levantadas por los mozos, fueron aver trasportadas à descansar en los sótanos. Y es fama que allá en lo oscuro, formándose en largos rollos, comenzaron este diálogo, entre una nube de polvo: LA PRESIDENTE.

No traigo el discurso escrito, y me he venido sin frac; mas no importa, haré un zigzac, (Agarrando una campanilla y vibrándola furiosa-

¡Señoras alfombras!....¡Chito! Observo al mirar con pausa nuestro brillo seductor, que habeis cambiado el color algunas, ¿cuál es la causa?

UNA ALFOMBRA BLANCA. Yo estaba debajo el banco donde O'Donnell prometia mil cosas que nunca hacia..... y, ved, me he quedado en blanco. UNA ENCARNADA.

Ay! yo estaba colocada debajo de Calderon! Mentó una vez la nacion.... y..... ved..... ¡me puse encarnada! UNA AMARILLA. «¡Hay libertad en Castilla!»

dijo Posada..... ¡Ay de mí! del coraje que sentí ved.... me he quedado amarilla. LA PRESIDENTE (dirigiéndose à una). ¿Y tú de tantos colores, siendo en lo antiguo tan parca?....

LA ALUDIDA. ¡Ay! yo estaba junto á Barca, y le echaba tantas flores á cualquiera mandarin. de la union que se acercaba al lugar en que él estaba, que me ha puesto hecha un jardin. LA PRESIDENTE.

¿Y tú? TODAS (gritando). ¡Señor presidente, que le griteis es en vano. Oyó á Gonzalez Serrano, y se ha quedado teniente!

LA PRESIDENTE. Señoras alfombras, ya que ha trascurrido el invierno, sufriendo al mismo gobierno que nos pisa y pisará; Eucuentro cosa oportuna darle un bill de confianza, porque abrigo la esperanza que será nuestra fortuna. ¿Con los piés, nuestro interés se encuentra relacionado? ¿Qué gobierno ha gobernado nunca mejor con los piés? ¿Se aprueba el voto? Se aprueba. Acabó nuestra cordura.

Leemos en La Regeneracion: «En Córdoha se ha acordado celebrar juegos florales el 20 de junio próximo. En ellos se adjudicarán tres flores de oro y tres de plata á los autores de las mejores composiciones á los asuntos siguientes: El sacrificio de Abraham, La defensa de Astapa, y la romeria del arroyo de las Piedras el dia de la Candelaria en Córdoba.» Nosotros podemos añadir á esta noticia que el escelentisimo señor duque de Rivas ha side nombrado presiden-

En invierno habrá otra nueva.

Da fin la legislatura!

te del jurado ó tribunal para la adjudicacion de premios. Hé aquí el programa de las carreras de caballos en la real Casa de Campo, dia 25 de mayo de 1862, á las cuatro y media de la tarde: Premio de la inspeccion general de carabineros, reales

vellon 1,000 (4.ª clase). Distancia, 2,090 varas, en 3 minutos, venciendo de

tres dos veces, con el peso marcado en el reglamento. Todo caballo ó yegua que habiendo corrido otras veces no haya ganado ningun premio, podrá disputar este con 10 lib as menos.

Tetuan, raza P. S., origen Paraghon y Leda, edad 3 años, alzada 7 c. 4 d., pelo alazan, de la pertenencia del Exemo, señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesi y gorra negra, de peso libras 100. Beeswing, raza P. S., origen Paraghon y Pantea,

edad 4 años, alzada 7 c. 6 d., pelo ca taño, de la pertenencia del Exemo, señor marqués de Alcanices, con traje chaqueta azul, mangas y gorra encarnadas, de peso libras 109 112.

Premio de la sociedad, de reales vellon 2,000 (4.ª clase). Distancia, una vuelta de hipódromo, ó sean 1,500 varas, en 2 minutos, una sola vez.

1. Samsa, raza P. S., origen Paraghon y Diana, edad 3 años, alzada 7 c., 4 d., pelo castaño, de la pertenencia del Exemo, señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesi y gorra negra, de peso libras 97.

2. Filingt Duckm, raza P. S., origen Paraghon y E. Catalina, edad 4 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Excmo. señor duque de Sesto, con traje chaqueta amarilla y gorra negra, de peso libras 112 112.

Premio de la misma, de reales vellon 6,000 (2.ª clase). Distancia, dos vueltas de hipódromo, 3,000 varas, en 4 minutos, venciendo dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

Kremlim, raza P. S., origen Paraghon é Ilusion, edad 5 años, alzada 7 c. 6 d., pelo alazan, de la pertenencia del Exemo. señar duque de Frias, con traje azul y amarillo por mitad, de peso libras 120. 2. Mazepa, raza P. S., origen Paraghon y Norma,

edad 4 años, alzada 7 c. 9 d., pelo castaño, de la pertenencia del Exemo, señor duque de Osuna, con traje chaqueta carmesi y gorra negra, de peso libras 109 1/2. Comparación, raza M. S., origen Paraghon, edad 8 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Exemo, señor marqués de Alcanices, con traje cha-

queta azul, mangas y gorra encarnadas, de peso li-bras 152. Premio del ministerio de la Guerra, de reales vellon 8,000 (2.ª clase).

Distancia, dos vueltas de hipódromo, ó sean 3,000 va-

ras, en 3 minutos y 3 segundos, venciendo de tres dos

1. Exhalacion, raza M. S., origen Paraghon, edad 4 años, alzada 7 c. 9 d., pelo tordo, de la pertenencia del Sr. D. Joaquin de Monasterio, con traje chaqueta y gorra encarnadas, de peso libras 119 112. 2. Emperatriz, raza M. S., origen Paraghon, edad

Exemo, señor duque de Sesto, con traje chaqueta amarilla y gorra negra, de peso libras 132. 3. Chocknosoff, raza M. S., origen Quik-step, edad 1 años, alzada 7 c. 5 d., pelo castaño, de la pertenencia del Exemo, senor marques de Alcanices, con traje chaqueta azul, macgas y gorra encarnadas, de peso li-

ÓRDEN EN QUE SE VERIFIGARAN LAS CARRERAS. 1.ª Prueba del premio de la inspeccion general de ca-

Premio de la sociedad, de 2,000 rs.

1.ª Prueba del premio de la misma de 6,000 rs. id. de la inspeccion de carabineros. id. del ministerio de la Guerra de 8,000 rs

id. de la sociedad de 6,000 rs. id. del ministerio de la Guerra. Idem (si la hubiese) de la sociedad de 6,000 rs. (id.) de la inspeccion de carabineros.

(id.) del ministerio de la Guerra. (Verificada cada carrera, el vencedor se indicará por

Anteayer habia fondeados en el puerto de Alicaute un navio, cuatro fragalas de hélice, dos corbetas de hélice, una de vela, tres vapores y tres goletas de hélice, todos de guerra. El 1.º del junio habrán llegado los demas buques que forman la escuadra que debe revistar el ministro de Marina, en número de veinte, y la revista y el simulacro de combate que se dice habrá, es probable que no se verifiquen hasta el dia 3 de junio. De esta escuadra forman parte las dos nuevas fragatas de hélice, destinadas á hacer un viaje al Pacifico.

Seria conveniente que en la Montaña del Príncipe Pío se colocara una verja ó barandilla, aunque no fuera de lujo, al borde del largo paseo que domina la estacion del ferro carril; pues de otro modo es fácil que, en particular las criaturas, se precipiten inadvertidamente por la cuesta y sean víctimas de este descuido.

Hé aquí el sumario del último número de la America:

«Revista general, por M.-Isla de Cuba, por D. José Antonio Saco. - Esposicion internacional en Lóndres, por D. José Joaquin de Mora. - Austria en Italia, por D. Jacinto Beltran.-Suelto.-De las leyes reglamentarias del Parlamento británico, y particularmente de las de la Cámara baja ó de los Comunes, por D. Antonio Alcalá Galiano. - Memoria sobre la Hacienda pública de la isla de Cuba (continuacion), por D. José de la Concha.-El poder judicial en las repúblicas hispano-americanas (artículo 2.°), por D. José Manuel Aguirre Miramon. - Sobre el proyecto de ley de montes presentado á las Córtes. (conclusion), por D. A. B.-La espedicion de Méjico, (continuacion), por M. Miguel Chevalier.-Fábulas en verso, por D. J. J. de M.-Méjico.-Sueltos.

Dice El Clamor: "Llamamos la atencion del señor intendente del real patrimonio hácia la conducta de aigunos guardas ó empleados de los paseos del Campo del Moro; conducta censurable cuando como ayer faltan á los deberes de caridad que el último pobre ciudadano jamás olvida. Es el caso, que en el momento de empezar á llover con tanta fuerza ayer tarde, muchas personas, entre ellas señoras y niños, à quienes sorprendió aquella lluvia tan fuerte en los paseos del Campo del Moro, diéronse à correr en busca de algun

sitio donde guarecerse; pero desgraciadamente para ellas,

en aquella inmensa estension de terreno no hay otro

punto donde poderlo hacer que en la leñera antigua, hoy invernadero. Pues bien, á pesar de las súplicas de varios sugetos los guardas se negaron con ademanes necios y despreciativos à abrir las puertas del pórtico, viéndose las gentes precisadas á correr, ya de noche, de un lado á otro por medio de una gran laguna que en aquellos sitios se formó. Esto es altamente censurable, y estamos seguros de que el senor intendente ne consentirá que vuelva à repetirse.»

La historia celebra como dos hechos heróicos el paso del Rubicon por César, y el de los Alpes por Napoleon. Sentimos vivamente que estos grandes hombres no existan, porque los retariamos á que pasasen el boquete que se acaba de formar en el promedio de la calle del Arenal. Dos obras, una enfrente de la otra, se están haciendo; de modo que las empalizadas forman una especie de abrazo intimo, que es la desesperacion de los transeuntes. Y les sobra la razon. Los coches, que en gran número atraviesan por dicha calle, no cesan de enlazarse, de unirse, de chocarse, como pudieran hacerlo las personas mas antipáticas. Si el ayuntamiento no dispone que una de las empalizadas se nivele con la casa del Sr. Rute, auguramos prontas y lamentables desgracias.

Dice El Reino: «Siguen depositados, y devengando intereses inútilmente, despues de cinco meses, los 25 millones que á cuenta de los 80 del empréstito para obras en la capital, levantó el ayuntamiento de Madrid. ¿Podrá alguien decirnos qué destino se piensa dar á esta suma? ¿Tan cubiertas están las perentorias necesidades de la poblacion, que no se sabe en qué emplearla? ¿Está ya Madrid completamente alumbrado por el gas? ¿Se han reformado las aceras de infinitas calles y plazas abandonadas y olvidadas? ¿Se ha terminado el ensanche del paseo de Recoletos y Fuente Casteliana, calle del Arenal, Preciados, Cármen, Peregrinos y Mayor, en el trozo comprendido entre la plaza de Herradores y las Platerías? ¿Tenemos ya algun mercado digno? ¡Se ha terminado la reforma de la calle de Tragineros, desde la Platería de Martinez á la puerta de Atocha? ¿Han desaparecido las Covachuelas de la calle del Cármen, y centenares de casas á la malicia y apuntaladas? ¿Han sido trasladadas á sitio mas conveniente y menos molesto las fuentes de Anton Martin, San Juan, Santa Cruz, Santa Isabel, Pontejos, plaza del Progreso, Santa Ana, Santo Domingo y Corredera de San Pablo? ¿Se han embellecido los alrededores de Madrid con grandes plantaciones? ¿Se han puesto en comunicacion las calles de la Comadre con la del Meson de Paredes, la del Almendro con la Cava Baja, la de la Colegiata con la Concepcion Gerónima, y la de Cervantes, Greda y travesía de Fúcar con el Prado? ¿Por ventura han desaaparecido las vetustas tapias de la montaña del Principe Pio, y las que separan el campo del Moro con el paseo de San Vicente? ¿Se ha refermado la plaza de Santa Ana y la del Cármen? ¿Se han hecho plantaciones de árboles en las calles anchas de Madrid, cual lo reclama la comodidad y salubridad del vecindario? ¿Se han ensanchado las calles de Peligros y Barrio-Nuevo? Pues si nada de esto se ha hecho, y si todo ello es necesario, y urgente, y apremiante, ¿en qué se piensa? ¿Por qué tan poca actividad? Salgan Vds., senores concejales, de ese letargo; den senales de vida, y no seremos los últimos en proponerles un voto de gracias, y hasta una corona, ya que somos los primeros en darles tormento y no dejarles descansar.»

Anteayer por la tarde dieron muerte en la calle de Jacometrezo unos guardias veteranos á un perro á quien se suponia rabioso, y que segun parece, habia mor-dido á otros perros y á un guarda de las obras de alcantarillado.

El inspector de vigilancia D. Francisco Briones, acaba de prestar un importante servicio, capturando un sujeto condenado á nueve años de presidio, en rebeldia en 1854, por delito de falsificación de billetes del Banco Español de San Fernando; siendo ademas de advertir que dicho sugeto, con otros tres mas, fué encausado y condenado en 1847, tambien á seis años de presidio, por sustraccion y negociacion de varios títulos de una casa de crédito de esta corte.

Ha fallecido en Córdoba la señora doña Enriqueta Calvo Rubio, esposa del Sr. Mena y Zorrilla, diputado à Cortes y fiscal de novelas en esta corte. Deploramos sinceramente esta desgracia.

El Sermo, señor infante D. Sebastian, dueño hoy de la casa de Argamasılla, en la que escribió la primera parte del Quijote el inmortal Cervantes, ha enviado al editor Sr. Rivadeneira, una sentida y espresiva comunicacion, ofreciéndole aquel preciado edificio para que en él imprima y dé á luz la nueva edicion del Ingenioso Hidalgo que va á hacer. Personas como S. A. el infante D. Sehastian y el Sr. Rivadeneira, honran con semejantes actos á las letras y á su patria.

Ayer tuvo lugar en la sala tercera de la audiencia, segun estaba anunciado, la vista de causa formada contra una señora por bigamia. Este proceso, notable por muchos conceptos, ofrece una multitud de circunstancias bastantes estrañas. En primer lugar, aparece el hecho de que segun se dice, no se halla bien demostrado el origen de la procesada, puesto que aparecen varias fés de bautismo; y lo que resulta mas demostrado es que es hija natural de un estudiante de teología que despues

recibió órdenes sagradas. Esta interesada se casó en primera nupcias con un barbero de Sevilla que aun vive y despues con un alto funcionario, viudo con hijos, y que ya ha fallecido. A instancia de los hijos de este se ha formado, segun nuestras noticias, esta causa. Una hija de de la procesada, no sabemos si del primero ó segundo matrimonio, se halla en un convento, donde ha solicitado 6 años, alzada 7 c. 7 d., pelo negro, de la pertenencia del entrar por no verse abandonada. Esto es lo que hemos oido acerca de esta notable causa, cuyo fallo no podráhacerse esperar.

Desde el dia 1.º de junio próximo se abrirán las puertas del Retiro para la entrada pública á las cinco de la mañana, cerrándose á las diez y volviendo á abrirse á las cinco de la tarde hasta el anochecer.

Deseariamos saber si es cierto que el señor direct r del Museo de pinturas, accediendo á lo solicitado por los porteros del establecimiento ha reducido las horus que tenian antes los artistas para copiar, que eran de diez á seis, de diez á tres.

Si esto es cierto, esperamos que el señor director volverá como suele decirse en sí, y hará que sigan las mismas horas que antes, pues si no lo sabe, debe tenerlo entendido, que primero son los artistas que todos los porteros del universo. Esto por un lado; por otro, sepa tambien que muchos de los jóvenes que allí acuden á estudiar el divino arte de Rafael, como no son directores ó cosa por el estilo, tienen necesidad de dedicarse hasta la una ó las dos de la tarde á ganarse el pan que comen, y cerrándose à las tres, ya puede V. ver, señor director del Museo de pinturas, que en una hora al dia se puede hacer muy pe-

Por todo lo dicho, y por algo mas que pudiera decirse, deje V., señor director, las cosas en el ser y estado en que antes estaban; no haga V. caso de que los señores porteros quieran ir á sus casas á descansar de las grandes fatigas que en el Museo pasan, y atienda, como es justicia, sola y esclusivamente al deseo de los jóvenes artistas que allí van á buscar su porvenir.

Creemos haber dicho bastante, si así no fuere volveremos á lo mismo. Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á

50-55. El diferido á 44-15. Deuda del personal á 19-50. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,387 fanegas de trigo al precio de 45 á 56-25 reales una, quedando por vender 381. La cebada se vendió de 26 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

El artículo que al pié de estas líneas insertamos, es el primero de los que nos ha ofrecido uno de nuestros corresponsales de Roma, para describir minuciosamente todas las fiestas religiosas que van à celebrarse en la capital del orbe católico, con motivo de la canonizacion de los martires del Japon.

La canonizacion de los martires del Japon y el emperador Taicosama.

En el siglo décimo-sesto era emperador del Japon Taicosama, el cual decretó aquella fiera persecucion contra el catolicismo, de que nos hablan las historias eclesiás-

Taicosama, hombre de baja condicion, poco á poco, con traidoras promesas, con cobardes ficciones y falaces palabras, logró escalar el imperio. El escritor Rup rt considera á Taicosama otro Maquiavelo; pero tan prudente como pérfido. Una perfidia prudente y una perfidísima prudencia lo elevaron al trono y lo sostuvieron en él por muchos años. Se finjia amigo y protector del cristianismo, y fué uno de sus mas tremendos perseguidores. Se llamaba el hombre de la paz, y fué el hombre de la ambicion y de la guerra, y emprendió la conquista de la China. Temiendo infundada é impiamente que los cristianos le lanzaran del imperio, ordenó que fuesen degollados.

Una nave española, navegando de Filipinas á Nueva-España, cargada de muchas riquezas, fué arrojada por una tempestad sobre las playas del Japon. El gobernador japonés de Tosa invitó al capitan del buque á reparar las averías en su puerto, y allí la nave y las riquezas que contenia fueron confiscadas en beneficio del emperador Taicosama. El capitan, para salvarse y salvar á sus compañeros, hizo recordar que era súbdito del rey de España, y enalteció su poder, procurando imponer una gran pavura en el ánimo del gobernador. El astuto español estendió un mapa, y presentó á los japoneses todas las provincias de uno y otro hemisferio que obedecian á su soberano, de lo cual quedaron tan sorprendidos los presentes, que un ministro de Taicosama preguntó al capitan de qué medios se habia valido su rey para fundar una tan vasta monarquía. El sagaz capitan respondió con un ardid que produjo las mas fatales consecuencias. Respondió:-«De un medio facilísimo. Nuestro rey manda misioneres, que convierten los pueblos á la fé de Cristo, y despues van los soldados españoles, que los conquistan

fácilmente.» Taicosama, al oir esta finjida revelacion, se entregó á la furia, y condenó á muerte á los misioneros y á los cristianos. En aquel dia comenzaba á florecer en el Japon la iglesia, y se recogian los frutos de cuarenta años de afanes, en los cuales los sacerdotes católicos, desde San Francisco Javier, habian regado aquellas tierras con su sangre. Algunos reyes y principes, una gran parte de la nobleza, poblaciones enteras habian recibido el bautismo. Habiendo Taicosama mandado formar una lista de todos los cristianos que asistian á las iglesias de Meaco y de Ozaca, su número fué tal, que el ministro encargado de formar la lista, se llenó de espanto y la hizo suprimir, diciendo que no era la intencion del emperador despoblar su imperio, condenando á muerte á todos los cristianos, y solo si el de castigar á los religiosos de las Filipinas, que infringian abiertamente sus órdenes. Sin embargo, cundió por todas partes la voz de que serian asesinados cuantos cristianos se encontrasen en las iglesias, ó en compañía de un misionero, considerándolos como conspiradores y traidores.

Es indecible cuán grande fué el deseo de alcanzar la palma del martirio que despertó esta noticia en el corazon de aquellos fervoresos creyentes. Un valerosísimo comandante de los ejércitos, Justo Ucondono, hijo de Tacayama, fué á Meaco, junto con el P. Gnecchi, jesuita, para morir con él por Jesucristo. Un rico propietario, creyendo que no se atrevieran á prenderlo, marchó con su mujer, una hija pequeña y un hijo de diez años á delatarse como cristianos. Un pariente de Taicosama, á quien este habia cedido tres estados, fué á unirse á algunos jesuitas, para no perder la ocasion de ser sacrificado con ellos. Fué sorprendida la reina de Tango, que trabajaba con sus hijas unas preciosas vestiduras, é interro. gada á qué objeto las aplicaba, respondió:-«Para vestirlas el dia de nuestro triunfo.-¿Y cuándo será?-El dia de nuestro martirio.» Las matronas cristianas frecuentaban con preferencia las casas donde podian ser mas fácilmente descubiertas. En Meaco, una señora jóven, pidió á sus amigas una gracia particular. ¿Y cuál? la preguntaron. «Conducidme por fuerza al lugar del suplicio, y no me vereis temblar ni volver atrás.» Ongasayara, gentil-hombre de Bongo, sabiendo que se formaban listas de los cristianos, manifestó que él tenia el honor de contarse entre los primeros. Su anciano padre, á quien aconsejaban que huyese, contestó: «que queria morir por Dios, y con las armas en la mano como buen veterano.» Y las armas eran un crucifijo. Preguntando á una hija suya qué hacia: «Padre, contestó, preparo mi mejor vestido, para estar mas decente cuando me coloquen en la cruz, ya que quieren crucificar á todos los cristianos.»

Como hemos dicho, el gobierno japonés comprendió les progresos que habia hecho el cristianismo, y tuvo miedo en generalizar el castigo; así que aun cuando eran muchos los que deseaban la muerte gloriosa; solo veinte y seis recibieron el honor del martirio, y son los que el

dia 8 de junio próximo serán solemnemente canonizados en Roma, habiendo tenido lugar el primer acto público del proceso de canonizacion en la capilla Sixtina del Va-

ticano, el dia 15 del corriente mes. Fueron sacrificados en Nangazaqui el 5 de febrero de 1597 sobre una colina, á presencia de un pueblo inmenso, y al morir cantaban, predicaban y rogaban á Dios por sus verdugos. Apenas espiraron, los soldados debieron ceder á la multitud y dejaron que los cristianos recogieran su sangre, sémen secundo de otros cristianos. Por la tarde, el obispo del Japon, á quien no le habia sido permitido presenciar la muerte de los mártires, fué á arrodillarse con todos los jesuitas de Nangazaqui al pié de las cruces. La santa colina se convirtió en lugar de peregrinacion y de plegarias, y Urbano VIII concedió los honores de los santos mártires, á los veinte y seis cristianos del Japon, mientras se hacia una canonizacion mas solemne, que es la que van á celebrar los obispos del catolicismo, convocados ad hoc.

Taicosama continuó despues la persecucion; desterró á los misioneros, y al mismo obispo japonés, hasta que cayó enfermo y murió el año 1598. De simple soldado habia llegado á emperador, y de emperador queria ser considerado como Dios. En Meaco se hacia adorar bajo el nombre de Xin-Tachiman, que quiere decir nuevo dios de la tierra.

Taicosama, para terminar mi historieta de hoy, dejó un hijo de seis años, llamado Fide-Jory, y le dió por tutor á Gixan, gran gobernador, esperando que le conservaria la corona. Mas el tutor se la quitó al pupilo, y la colocó en su cabeza, por lo que sobrevinieron las guerras civiles que ensangretaron el Japon, y terminaron con la gran batalla de Osaca. En ella quedaron sepultados el nombre, el poder y hasta la memoria de Taicosama.

COMUNICADO.

Publicamos á seguida el siguiente comunicado, con el objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos que presenta, que al parecer no dejan de ser importantes para la buena administracion pública:

Señor director de El Contemporaneo. Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ruego á V. que como muestra de su imparcialidad, que reconozco, se sirva mandar disponer la insercion del siguiente escrito, cuya publicidad es por mas de un concepto importante, y cuya deferencia agradecerá á V. sinceramente su aten-

to S. S. Q. B. S. M. -M. F. de A. Como consecuencia de la baraliunda y lamentable confusion en que parece se encuentra envuelto el Intendente militar del distrito de Andalucía, respecto del servicio de construccion del utensilio de madera necesario á aquelias plazas, de cuyo asunto, deberá ver la luz, oportunamente, su bien curiosa historia, háse llevado á cabo nueva subasta para el mismo servicio, egecutado ya en una

En dicha subasta, y ante quien corresponde, han sido presentadas por quien compete las siguientes protestas

de ilegalidad, que se fundan: 1.º En que el que las suscribe conserva hasta ahora incólumes los derechos legítimos que á su favor se establecen en su escritura de contrato en virtud del remate verilicado, por mas que acerca de sus bases, como en su lugar se demuestra, exista por la administracion una inteligencia equivocada, que viene ocasionando las anomalias mas graves.

En que no encontrándose la administracion libre de errores muy lamentables, el espíritu é inflexibilidad de las leyes restrictivas no podian permitir, como no lo permite el art. 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852, que la citada administracion, con el carácter público de que se encuentra revestida, pudiera constituirse en juez y parte de sus propios actos, lo que sucederia lievándose á cabo en todas sus fatales consecuencias aquellas resoluciones que, como la del señor director del ramo disponiendo segunda subasta, no solo es contraria á los autorizados dictámenes de la intervencion fiscal militar, si no que se encuentra completamente destituida de todos aquellos fundamentos que la hubiera suministrado la indispensable competencia jurídica, prevenida para este caso, aunque no consultada en el mismo, á pesar de su gravedad y trascendencia.

3.º En que no habiendo tenido lugar los requisitos y circunstancias que al efecto se exigen, para la declaracion (en este caso no evacuada) que se ordena en el artículo 15 de la instruccion vigente de 3 de junio de 1852, aprobada por S. M., no es ni podria ser legal ni procedente, cuanto sin sujecion á su espíritu y letra se practique, como no lo es, de igual modo, por estos fundamentos el acto de subasta que se verifica.

4.º En con arreglo à lo que antecede no está rescindide el contrato del que suscribe, aunque le contrario parezca por los efectos que se notan, los cuales son tanto mas viciosos, cuanto mas se alejan de lo establecido en el art. 22 de la instruccion citada, conforme al art. 12 del espresado real decreto.

5.º En que no estando facultado, por lo que se desprende, el señor director del ramo para resolver por si, radicalmente, ninguno de los contratos que á su departamento afluyen, mal podria encontrarse legalmente autorizado para rescindir ó deshacer bajo ningun concepto el del que suscribe, dispomendo, como ha dispuesto, nueva subasta, que constituye nuevo cargo para la administracion, desde luego que contraviene, como lo hace, lo ordenado en los últimos espresados artículos.

6.° En que desatendidos, por lo espuesto, los fueros y razones de esta parte de nuestra legislacion, el que suscribe tiene elevados á conocimiento del gobierno de S. M., donde deben encontrarse, la escritura de contrato y demas documentos y antecedentes relativos á la justificacion y firmeza de sus derechos, para cuya resolucion definitiva no ha trascurrido aun el período indispensable.

7.º En que espuesto lo que precede, aunque el remate de hoy en su caso estableceria derechos y obligaciones muy respetables en el nuevo rematante con rela-

cion á su compromiso, es tambien no menes cierto que esta circuntancia podria ocasionar nuevas complicaciones y perjuicios, que solo pueden apreciarse por el límite cr. denado al efecto, para que no sea ilusoria la responsabilidad que por la administracion se contrae, cuando no re-sulte cumpli damente satisfecho el espiritu de nuestras

Madrid 24 de mayo de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche. - Un curioso accidente.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Funcion estraordinaria en la que toma parte la pionista señorita Penélope Bigazzi. - Orden del especla planista senorita Penelope Biguzzi. Orden dei espec-táculo.—1.º Sinfonía.—2.º La comediaen un acto, ar-reglada al teatro español por D. José d'Araujo, titulada La Mujer debe seguir al marido.—3.º Fantasía sobre el cuarteto del Rigoletto, compuesta por Giovinetti, y eje-cutada en el piano por la señorita Bigazzi.—4.º La comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada Mi secretario y yo, desempenada por las Sras. Berrobianco y Orgaz, y los Sres. Romea (D. J.) y Romea (D. F.) -3.6 Casta diva, arreglada para piano por Tumagalli, y ejecutada con la mano izquierda por la señorita Bigazzi. Seguidamente tocará dicha señorita el rondó clásico de Ries.—6.º Intermedio por la orquesta.—7.º Un Carnaval mas, música de Tumagalli, ejecutado en el piano por la señorita Bigazzi. 8.° Terminará el espectáculo con la pieza en un acto, litulada Lobo y cordero.

TEATRO DE LA ZARZUELA.-A las cuatro y media de la tarde. - El Padre de mi mujer. - Una vieja. Equilibrios de amor. A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—

PLAZA DE TOROS.-Esta tarde, á las cuatro v media, se verificará (si el tiempo no lo impide) lo

quinta media corrida de toros. - Presidirá la plaza la autoridad competente. — Se lidiarán ocho toros: tres de D. Agustin Salido, procedentes de la antigua ganadería de D. Gaspar Muñoz, vecino de Moral de Calatrava. con divisa verde; tres del Exemo. señor marqués del Saltillo, antes de Lesaca, vecino de Carmona, con divisa celeste y blanca, y dos de D. José Pereira, procedentes de la de D. Luis Maria Duran, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra. -Lldiadores. -Picadores: Bruno Azana, Antonio Arce y Antonio Calderon, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.-Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. -Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

> Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

CUADROS.

En la casa de préstamos de la calle del Soldado, número 11, se vende una coleccion de cuadros al óleo, que representan floreros y bodegones.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta córte el médico-cirujano cata... lan, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recebrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferen-

tes faces y períodos, las cura muchas veces en solos 20 dias, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas ó tumores frios, que tantas víctimos llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesías, paralisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó seli-

bien à nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años. Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro.

taria, y otras muchas, todas per incurables, ceden tam-

NIGRITINE VEGETAL,

TINTURA INCOMPARABLE

GELLE, HERMANOS, DE PARIS.

El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnifico que en la química se ha hecho hasta el dia. Tiñe el cabello y la barba sin manchar el cutis, sin hacer el mas leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adolecen las demas tinturas aplicadas á este ob-

Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Francia y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que el Nigritine vegetal.

Se vende en los dos acreditados establecimientos de Frera, calle del Cármen, núm. 1, esquina á la de Tetuan, y Arenal, 5.

ALQUILER.

Se cede una habitacion compuesta de cinco ó seis piezas, por no necesitarlas la familia que habita el cuarto. Se desea que sean personas decentes. Darán razon calle de Fuencarral, núm. 22, cuarto bajo izquierda.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

errenta de J Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

VAPORES-CORREDS

DE CANARIAS,

Buques de 1,000 Contratados por el gobierno para el servicio de la correspondencia. Máquinas de 200 toneladas. caballos. Cada quince dias.

Estos magnificos vapores de hélice, propios de la sociedad Bofill, Martorell y compañía, de Barcelona, hacen dos espediciones mensuales desde Génova à Las Palmas, con sujecion à itinerario fijo, y con escalas en Marsella, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. ¡Valencia para Canarias los dias 11 y 26 de cada mes. Para Génova los dias 5 y 20. Salidas de

Cádiz » » » » » » » » 1 y 16.
Para pasajes y fletes dirigirse: En Madrid, señora viuda de Nava, calle de Alcalá, núm. 16. En Valencia, Sres. Sagristá é hijo, plaza de San Jorge, núm. 1. En Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

CERVANTES.

La mejor edicion publicada hasta el dia en su clase, con la innovacion de no tener division de palabra alguna en toda la obra, adornada con grabados y 34 preciosas láminas en cobre, que son propiedad de la

Real Academia Española, estampadas en la calcografía nacional; al final de la obra se dará el curioso y gran mapa del itinerario por donde anduvo D. Quijote, y el retrato de Cervantes irá con la vida del mismo, que con gran copia de datos está escribiendo D. Gerónimo Morán.

La impresion de la obra se está haciendo en la Imprenta Nacional con todo el esmero, correccion é inteligencia que es notoria en el primer establecimiento de la nacion. Se ha publicado el tercer cuaderno, y ya se ha repartido en los mismos nueve laminas en cobre, que están de manifiesto en el único punto de suscricion: Libreria Americana, calle el Principe, núm. 25, donde se dan gratis los prospecto